



**ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA
VINCULAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL A
LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA
EMPRESA BENEFICIADORA
PURO CERDO C.A.**

Autor: José Sosa
C.I.V.-21.292.896

Urb. Yuma II, calle N° 3. Municipio San Diego
Teléfono: (0241) 8714240 (master) – Fax: (0241) 87123



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
COORDINACIÓN DE PASANTÍA Y TRABAJO DE GRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

**ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA VINCULAR LA RESPONSABILIDAD
SOCIAL A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA EMPRESA
BENEFICIADORA PURO CERDO C.A**

Proyecto del Trabajo de Grado para optar al título de
Licenciado en Administración de Empresas

Autor: José Sosa
C.I.V.-21.292.896

Tutor(a): Edgar Basanta
C.I.V.- 19.229.930

San Diego, Marzo de 2018



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
COORDINACIÓN DE PASANTÍA Y TRABAJO DE GRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Quien suscribe, Edgar Basanta, portador de la cédula de identidad N° 19.229.930, en mi carácter de tutor del trabajo de grado presentado por la ciudadana, Jose Mauricio Sosa Coello, portadora de la cédula de identidad N° 21.292.896, titulado **ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA VINCULAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA EMPRESA BENEFICIADORA PURO CERDO C.A**, presentado como requisito parcial para optar al título de Licenciado en Administrador de Empresa considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

Edgar Basanta
V.-19.229.930

CONTENIDO

| | |
|--|--------|
| RESUMEN INFORMATIVO..... | pp. IX |
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| CAPÍTULO | |
| I EL PROBLEMA..... | 3 |
| 1.1. Planteamiento del Problema..... | 3 |
| 1.1.1. Formulación del Problema..... | 7 |
| 1.2. Objetivos..... | 8 |
| 1.2.1. Objetivo General..... | 8 |
| 1.2.2. Objetivos Específicos..... | 8 |
| 1.3. Justificación..... | 8 |
| II MARCO TEÓRICO..... | 12 |
| 2.1. Antecedentes..... | 12 |
| 2.2. Bases Teóricas..... | 16 |
| 2.3. Bases Legales..... | 23 |
| 2.4. Definición de Términos..... | 29 |
| III MARCO METODOLÓGICO..... | 31 |
| 3.1. Tipo y Diseño de la Investigación..... | 31 |
| 3.2. Fases Metodológicas..... | 33 |
| Fase I. Diagnóstico de la práctica tributaria actual para vincular la responsabilidad social a las actividades operativas en la Empresa Beneficiadora Puro Cerdo C.A. | 33 |
| Fase II. Análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de las estrategias tributarias aplicadas para vincular la responsabilidad social a las actividades operativas en la Empresa Beneficiadora Puro Cerdo C.A. | 35 |
| Fase III. Diseño de las estrategias tributarias para vincular la | |

| | | |
|----|--|----|
| | responsabilidad social a las actividades operativas de la Empresa Beneficiadora Puro Cerdo C.A..... | 36 |
| IV | PRESENTACION Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS | 38 |
| | Diagnóstico de la práctica tributaria actual para vincular la responsabilidad social a las actividades operativas en la Empresa Beneficiadora Puro Cerdo C.A | 39 |
| | Análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de las estrategias tributarias aplicadas para vincular la responsabilidad social a las actividades operativas en la Empresa Beneficiadora Puro Cerdo C.A. | 52 |
| | Diseño de las estrategias tributarias para vincular la responsabilidad social a las actividades operativas de la Empresa Beneficiadora Puro Cerdo C.A..... | 58 |
| | PROPUESTA..... | 60 |
| | Consideraciones Finales..... | 72 |
| | REFERENCIAS | 76 |
| | ANEXOS..... | 82 |

ÍNDICE DE CUADROS

| Cuadro | | pp. |
|---------------|---|------------|
| 1 | Ponderación de los factores internos | 55 |
| 2 | Ponderación de los factores externos | 56 |
| 3 | Matriz DOFA cruzada | 58 |
| 4 | Beneficiarios | 63 |
| 5 | Desarrollo de la propuesta | 64 |
| 6 | Estimación de Donación | 69 |
| 7 | Cronograma de Actividades | 69 |
| 8 | Mecanismos para valorar el desarrollo de la propuesta | 70 |
| 9 | Recursos materiales requeridos | 72 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| Gráfico No. | | pp. |
|--------------------|--|------------|
| 1 | Actitud positiva en la empresa hacia el cumplimiento de los deberes de responsabilidad social. | 39 |
| 2 | Equipo humano con conciencia social y capacidad de respuesta a las necesidades de la comunidad. | 40 |
| 3 | Políticas definidas para invertir en RSE. | 41 |
| 4 | Participación en actividades de apoyo a organizaciones sociales y/o comunitarias. | 42 |
| 5 | Acciones que contribuyen a solucionar los problemas de la comunidad. | 43 |
| 6 | Recursos económicos para cumplir con los programas de RSE. | 44 |
| 7 | Cumplimiento del RSE mediante la figura de donaciones y/o liberalidades. | 45 |
| 8 | Identificación, clasificación y registros de la información. | 46 |
| 9 | Importancia de la inversión del RSE en el ISLR. | 47 |
| 10 | Conocimiento del personal acerca de las deducciones del ISLR por concepto de donaciones y liberalidades. | 48 |
| 11 | Conocimientos los incentivos fiscales. | 49 |
| 12 | Conocimientos de los fundamento legales que sustenta las deducciones. | 50 |
| 13 | Aprovechamiento de todos los incentivos fiscales. | 51 |
| 14 | Planificación tributaria. | 52 |
| 15 | Inclusión de las donaciones y liberaciones en el cálculo de ISLR | 53 |
| 16 | Matriz DOFA | 55 |



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
COORDINACIÓN DE PASANTÍA Y TRABAJO DE GRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

**ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA VINCULAR LA RESPONSABILIDAD
SOCIAL A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA EMPRESA
BENEFICIADORA PURO CERDO C.A**

Autor: José Sosa

Tutor: Edgar Basanta

Fecha: Marzo de 2018

RESUMEN INFORMATIVO

En el escenario empresarial actual para que una empresa pueda ser efectiva financieramente, debe contar con una gestión administrativa que refleje el potencial económico y el cumplimiento de los compromisos socio-empresariales. En este contexto, los incentivos fiscales, tales como las liberalidades y donaciones, representan una herramienta para minimizar el impacto económico del pago de los tributos y cumplir con la responsabilidad social. No obstante, muchas empresas no utilizan esta figura o la emplean de forma inadecuada. En el primer caso se ubica la Empresa Beneficiadora Puro Cerdo C.A, la cual, ha presentado fallas para concretar los planes de responsabilidad social por la falta de un mecanismo para poner en práctica la modalidad de donaciones como la opción para cumplir con este compromiso social. Es por ello, que el objetivo de la presente investigación es proponer estrategias tributarias para vincular la responsabilidad social a las actividades operativas de la Empresa Beneficiadora Puro Cerdo C.A. Así, la investigación, que es tipo descriptiva, adopta la modalidad de proyecto factible, apoyada en una investigación de campo; seleccionándose como muestra a los dueños y los tres empleados del Departamento de Administración y Contaduría. Desde el punto de vista metodológico la investigación se desarrollará en tres fases. En la primera se procederá a diagnosticar la práctica tributaria actual para vincular la responsabilidad social a las actividades operativas; a continuación se analizarán las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de las estrategias tributarias aplicadas y, por último, se diseñarán las estrategias tributarias para vincular la responsabilidad social a las actividades operativas. En consecuencia, los resultados aportados por esta investigación son de especial importancia desde la perspectiva económica, institucional, académica y social.

Descriptor: Impuesto sobre la Renta, Incentivos Fiscales, Responsabilidad Social Empresarial y Donaciones y Liberalidades

INTRODUCCIÓN

Los Estados para garantizar la prosperidad y el bienestar de los ciudadanos, requieren generar ingresos, representando las políticas fiscales, una vía de vital importancia para lograr este propósito. Así, entre los tributos destaca la figura de los impuestos, representando el Impuesto Sobre la Renta (ISLR) un impuesto directo, progresivo e impositivo, que grava las ganancias obtenidas en un periodo fiscal. Cabe destacar que, en Venezuela la legislación contempla la figura de los incentivos fiscales, como las donaciones y las liberalidades, como una alternativa de inversión social para las empresas y disminución del monto a cancelar ante el fisco.

En este orden de idea, es pertinente señalar que, en los últimos años ha cobrado relevancia la responsabilidad social en el escenario empresarial, reforzándose la idea de elevar los niveles de eficiencia, productividad y calidad en los productos y servicios y, a la vez, emprender acciones que beneficien a la población. No obstante, muchas empresas no utilizan esta figura o la emplean de forma inadecuada. De hecho, en unos casos se realizan donativos sin un análisis previo; mientras que en otros casos no han logrado concretar los mecanismos para lograr este propósito.

En este contexto, la Empresa Beneficiadora Puro Cerdo C.A., ha presentado fallas para concretar los planes de responsabilidad social. Estas dificultades se centran en la falta de un mecanismo concreto para poner en práctica; la modalidad de donaciones contemplada en la Ley del ISLR, como la opción ideal para cumplir con este compromiso social y al mismo tiempo obtener beneficios tributarios.

De esta manera, la presente investigación tiene como propósito proponer estrategias tributarias para vincular la responsabilidad social a las actividades operativas de la Empresa Beneficiadora Puro Cerdo C.A, a fin de ofrecerle los mecanismos concretos para la aplicación de las liberalidades y donaciones como incentivo fiscal. Es así como, los resultados de este trabajo constituyen un aporte importante en el orden social, económico, institucional y académico.

En efecto, en el orden social e institucional la propuesta permitirá cumplir, de manera

organizada, con el compromiso de responsabilidad social, atendiendo necesidades puntuales de la comunidad; lo que contribuirá a mejorar la imagen corporativa. Asimismo, en el aspecto económico la aplicación de las liberalidades y donaciones como incentivo fiscal, redundará en una disminución en el monto del ISLR a cancelar al Estado, minimizando los efectos adversos sobre el flujo de efectivo. Por último, desde la visión académica, representa un material de discusión valioso para los estudiantes de Administración; y referente para futuras investigaciones.

En tal sentido, el trabajo se estructura organizativamente en cinco capítulos. En el Capítulo I se expone la problemática a abordar en la investigación, los objetivos propuestos y los aportes económicos, sociales, institucionales y académicos. En el Capítulo II se desarrollan los antecedentes de la investigación y los fundamentos teóricos y legales que sustentan la investigación, así como la definición de términos básicos.

Además, en el Capítulo III se sintetiza la metodología a desarrollar, abarcando la modalidad, tipo y diseño de la investigación. Igualmente, para cada fase se detalla la población y muestra y las técnicas e instrumentos de recolección y análisis de los datos.

De igual forma, en el Capítulo IV se sintetizan los resultados de las dos primeras fases de la investigación, que incluyen el diagnóstico de la práctica tributaria actual para vincular la responsabilidad social a las actividades operativas y el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de las estrategias tributarias aplicadas para vincular la responsabilidad social a las actividades operativas de la empresa Beneficiadora Puro Cero C.A. Y finalmente, en el Capítulo V se realiza la propuesta basado en el diseño de las estrategias tributarias para vincular la responsabilidad social a las actividades operativas de la Empresa Beneficiadora y se exponen las Consideraciones Finales, que incluyen una reflexión de la problemática y resultados obtenidos.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema

El Estado tiene como principal fin, la defensa y el desarrollo de la persona, así como, la promoción de la prosperidad y el bienestar de los ciudadanos. Por tanto, para el cumplimiento de estos fines es necesario generar ingresos, a través de los procedimientos legales establecidos en las políticas fiscales; que, de una manera general, son la herramienta desarrolladas por los gobiernos para la generación y mantenimiento de las finanzas públicas.

Así, en el marco de la gestión tributaria, los tributos son definidos por Flores (2015:28), como “las prestaciones en dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder de autoridad en virtud de una ley y para cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines”. Así, los tributos, se clasifican en Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales. Los impuestos de acuerdo a Gronesbelt (2015:16), “son prestaciones en dinero o en especies, exigidas por el Estado, a quienes incurren en situaciones consideradas por la ley como los hechos imponibles”.

Además, los impuestos a su vez, se clasifican en impuestos directos e indirectos. El impuesto directo para Guzman (2013:3), “es el tributo que se extrae de forma inmediata del patrimonio, tomando en cuenta la capacidad de contribución derivada del ejercicio económico”; mientras que, el impuesto indirecto según Trecet (2015:3), “se vincula con actos y situaciones puntuales que gravan el gasto o consumo”. De tal manera que, uno de los ejemplos más representativos del impuesto directo es el Impuesto Sobre La Renta (ISLR) y de impuesto indirecto el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

En este orden de ideas, de una manera general puede decirse que, el Impuesto Sobre la Renta (ISLR) es un impuesto directo que se cancela al Estado venezolano a través del

Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), como órgano recaudador. Cabe destacar que, este impuesto grava las ganancias obtenidas en un periodo fiscal correspondiente a un año. Por lo tanto, Gronesbelt (2015:29), lo define “como un impuesto que grava los enriquecimientos anuales, netos y disponibles obtenidos en dinero o en especie”.

Es así como, se considera que el ISLR es un tributo progresivo; caracterizado por algunos como una forma de castigo a la actividad económica y por otros como una inversión social. Sin embargo, es preciso tomar en consideración, que aún y cuando implica un impuesto de tipo impositivo; el ISLR es calculado una vez que se lleven a cabo las deducciones permitidas en la norma tributaria.

En este contexto, es preciso recordar la figura de los incentivos fiscales, los cuales para Anuel y El Richiani (2014:1), “son toda medida adoptada respecto de un tributo con la finalidad de impulsar comportamientos determinados”. Dichos instrumentos fiscales representan una excepción a la normal configuración del tributo y dan lugar a una reducción de su capacidad recaudatoria.

De tal forma, que constituyen, por tanto, una excepción a los principios de equidad y neutralidad. Así, desde la perspectiva de la equidad, se justifica su uso en la medida en que los efectos generados por el incentivo fiscal, redundan en beneficio de todos y no exclusivamente a favor de los sujetos afectados. Desde la perspectiva de la neutralidad, se justifica su uso como instrumento de política económica siempre que resulte un recurso restrictivo y básicamente coyuntural.

En tal sentido, de acuerdo a lo expuesto por Anuel y El Richiani (2014), los incentivos fiscales en el ISLR tienen como propósito incentivar la ayuda a aquellas instituciones que tienen objetivos benéficos, asistenciales, religiosos, culturales, docentes, artísticos, científicos, tecnológicos, deportivos o de conservación y defensa del ambiente. En este sentido, el artículo 27 de la Ley de Impuesto sobre la Renta establece:

Artículo 27. Para obtener el enriquecimiento neto global se harán de la renta bruta las deducciones que se expresan a continuación, las cuales, salvo disposición en contrario,

deberán corresponder a egresos causados no imputables al costo, normales y necesarios, hechos en el país con el objeto de producir el enriquecimiento:

Parágrafo Duodécimo: También se podrán deducir de la renta bruta las liberalidades efectuadas en cumplimiento de fines de utilidad colectiva y de responsabilidad social del contribuyente y las donaciones efectuadas a favor de la Nación, los Estados, los Municipios y los Institutos Autónomos. Las liberalidades deberán perseguir objetivos benéficos, asistenciales, religiosos, culturales, docentes, artísticos, científicos, de conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, tecnológicos, deportivos o de mejoramiento de los trabajadores urbanos o rurales, bien sean, gastos directos del contribuyente o contribuciones de éste hechas a favor de instituciones o asociaciones que no persigan fines de lucro y las destinen al cumplimiento de los fines señalados. La deducción prevista en este parágrafo procederá sólo en los casos en que el beneficiario esté domiciliado en el país...

Parágrafo Decimotercero: La deducción de las liberalidades y donaciones autorizadas en el parágrafo anterior, no excederá de los porcentajes que seguidamente se establecen de la renta neta, calculada antes de haberlas deducido:

- a) Diez por ciento (10%), cuando la renta neta del contribuyente no exceda de diez mil unidades tributarias (10.00 U.T.) y ocho por ciento (8%), por la porción de renta neta que exceda de diez mil unidades tributarias (10.000 U.T.).
- b) Uno por ciento (1%) de la renta neta, en todos aquellos casos en que el contribuyente se dedique a realizar alguna de las actividades económicas previstas en el literal d) del artículo 7 de esta Ley...

Ahora bien, en referencia al principio de equidad cobra especial importancia la figura de la responsabilidad social empresarial. Así, Padrón (2013:1) la define como “un conjunto de prácticas de la organización que forma parte de la estrategia corporativa, cuyo fin es evitar daños y/o producir beneficios para todas las partes interesadas en la actividad de la empresa: clientes, accionistas, empleados, comunidad, entorno y otros”.

Por tanto, la responsabilidad social empresarial se desarrolla cuando una organización

toma conciencia de sí misma, del entorno y del papel en el entorno. Además esta conciencia organizacional debe de ser global e integral, ya que incluye a las personas al ecosistema, a los trabajadores y a los clientes. En síntesis, la responsabilidad social empresarial es una forma de gestión a través de la cual se refleja el compromiso que una organización debe asumir con la sociedad de la cual forma parte. Por tanto, las empresas socialmente responsables afrontan el desafío de lograr tres metas, obtener resultados financieros, un crecimiento económico sostenible y mayor equidad social.

Cabe destacar que, dada la relevancia que ha cobrado la responsabilidad social en el escenario empresarial, la cultura organizacional está cambiando al ritmo que imponen las exigencias del entorno. Estas exigencias ameritan elevar los niveles de eficiencia, productividad y calidad en los productos y servicios; pero, al mismo tiempo, es fundamental emprender acciones que beneficien a la población, además de proyectar una imagen de responsabilidad ante la sociedad que le rodea, cónsono a las políticas que se desarrollan en el país.

En el caso específico de Venezuela, a pesar de lo señalado en los extractos legales anteriormente referidos, donde se establece que las donaciones y las liberalidades son deducibles; en unos casos las empresas llevan a cabo donativos sin un análisis previo o sin tomar en cuenta los efectos fiscales que este acto jurídico podría acarrearle cuando se proceda a la determinación de los tributos.

Mientras que en otros casos existen empresas que desearían realizar donaciones a fundaciones y asociaciones sin fines de lucro; pero con estricto apego a la normativa jurídica a objeto de conseguir la deducción en la declaración del ISLR, pero no han logrado concretar los mecanismos para lograr este propósito.

Es así como, en este segundo escenario se enmarca la Empresa Beneficiadora PuroCerdo C.A., la cual se encuentra ubicada en la Zona Industrial Castillito y centra su actividad comercial en la producción de derivados del cerdo y el servicio de ahumado de dichos derivados. Cabe destacar que, hasta los momentos la actividad se limitó a la producción de jamón, sin embargo, se tiene programado a corto plazo diversificar la gama de productos, lo que generaría un incremento de las ventas.

Además, por lo general, la producción se ajusta a los requerimientos sociales, no obstante, hay épocas del año donde el consumo de la población disminuye y queda un remanente de productos terminados, lo cuales no tienen ningún beneficio económico ni social. En este contexto, la empresa desde hace algún tiempo tiene planificado incorporar estrategias que le permitan poner en práctica programas de apoyo a la comunidad, para cumplir con la responsabilidad social empresarial, iniciativa que no ha logrado concretarse por la falta de mecanismo para concretarlos.

En este punto del desarrollo discursivo es pertinente señalar que la empresa, aún y cuando cumple de manera puntual con el pago de los tributos, confronta problemas de fluidez financiera al momento de cancelar los montos asociados al pago del ISLR. De hecho, la alta cuantía de dichos montos genera problemas con el flujo de caja que afecta el normal desempeño de la empresa y la concreción de los planes de desarrollo. Esta situación se asocia básicamente a debilidades en la planificación tributaria, en especial en lo que se refiere a la utilización de la figura de los incentivos tributarios.

En tal sentido, y ante la disponibilidad de recursos para la aplicación de programas de responsabilidad social de manera inmediata, los propietarios ven como la mejor opción la aplicación de estrategias basadas en los parámetros establecidos en la Ley del ISLR en referencia a las donaciones. Esta opción permitiría darle utilidad social a la mercancía remanente y al mismo tiempo lograr un impacto favorable sobre el monto a cancelar por concepto de ISLR.

1.1.1 Formulación del Problema

Ante la relevancia social del problema planteado surgen las siguientes interrogantes: ¿Cuáles serán las estrategias administrativas tributarias para vincular la responsabilidad social a las actividades operativas de la Empresa, utilizando la modalidad de donaciones contemplada en la Ley del ISLR?

1.2 Objetivos de la Investigación

1.2.1 Objetivo General

Proponer estrategias tributarias para vincular la responsabilidad social a las actividades operativas de la Empresa Beneficiadora Puro Cerdo C.A

1.2.2 Objetivos Específicos

Diagnosticar la práctica tributaria actual para vincular la responsabilidad social a las actividades operativas en la Empresa Beneficiadora Puro Cerdo C.A.

Analizar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de las estrategias tributarias aplicadas para vincular la responsabilidad social a las actividades operativas en la Empresa Beneficiadora Puro Cerdo C.A.

Diseñar estrategias tributarias para vincular la responsabilidad social a las actividades operativas de la Empresa Beneficiadora Puro Cerdo C.A.

1.3 Justificación de la Investigación

En el escenario empresarial actual para que una empresa pueda lograr una efectividad financiera, debe contar con una gestión administrativa que refleje el potencial económico de la misma, así como el cumplimiento de los compromisos socio-empresariales de una manera transparente y seria.

En otras palabras, la gestión administrativa contable de una empresa debe garantizar un uso racional y eficiente de los recursos, para lograr incrementar los beneficios económicos y, al mismo tiempo, cumplir con su responsabilidad social como integrante de la comunidad.

En este contexto, una de las herramientas fundamentales es la gestión tributaria, aspecto

que tiene un gran impacto económico en especial en las pequeñas y medianas empresa. En tal sentido, en el ámbito de la gestión tributaria los incentivos fiscales, tales como las liberalidades y donaciones, representan una herramienta de gran utilidad para minimizar el impacto económico del pago de los tributos y cumplir con la responsabilidad social aportando apoyo a la comunidad en la que se desarrollan.

No obstante, a pesar del doble beneficio que ofrece este tipo de herramienta tributaria, muchas empresas no utilizan esta figura o la emplean de forma inadecuada. En efecto, por lo general las pequeñas y medianas empresas presentan problemas en la gestión tributaria, en especial en la planificación, lo que les conlleva a incurrir en errores que les genera problemas de índole financiero. Entre estas fallas en la planificación, destacan la inadecuada utilización de las liberalidades y donaciones como incentivo fiscal, en unos casos por desconocimiento y, en otros, por la errónea aplicación de los procesos contemplados en la normativa legal.

Tal es el caso de la Empresa Beneficiadora Puro Cerdo C.A, la cual, como ya se mencionó, en el aspecto de gestión tributaria mantiene un buen desempeño, resaltando como la principal debilidad el impacto sobre el flujo de caja que genera el pago anual del ISLR.

Además, ha presentado fallas para concretar los planes de responsabilidad social por la falta de un mecanismo concreto para poner en práctica; la modalidad de donaciones contemplada en la Ley del ISLR como la opción ideal para cumplir con este compromiso social y al mismo tiempo obtener beneficios tributarios.

De tal forma que, ante esta problemática el objetivo de la presente investigación es proponer estrategias tributarias para vincular la responsabilidad social a las actividades operativas de la Empresa Beneficiadora Puro Cerdo C.A, a fin de ofrecerle a la empresa los mecanismos concretos para la aplicación de las liberalidades y donaciones como incentivo fiscal.

En tal sentido, los resultados de este estudio constituyen un importante aporte desde la perspectiva social, económica, institucional y académica. De hecho, el aporte más significativo es en el escenario social, ya que la puesta en práctica de la propuesta permitirá a la empresa cumplir de manera organizada y coordinada con el compromiso de responsabilidad social, atendiendo necesidades puntuales de la comunidad donde desarrolla

las actividades comerciales.

En relación a este aspecto, es necesario recordar que la empresa pertenece al sector alimenticio y que en la actualidad la crisis económica ha derivado en fallas importantes en la calidad de alimentación de la población, en especial de los sectores menos favorecidos económicamente. Por tanto, la utilización adecuada de los excedentes de producción constituirá un insumo importante para la población, en especial por su contenido proteico.

Igualmente, desde el punto de vista económico, la aplicación de las liberalidades y donaciones como incentivo fiscal, redundará en una disminución en el monto del ISLR a cancelar al Estado, minimizando los efectos adversos sobre el flujo de efectivo que venían ocurriendo al momento de cumplir con este deber tributario. Es así como, los lineamientos propuestos, no solo incluyen los aspectos procedimentales, sino también, las actividades a realizar para llevarlos a cabo de manera planificada, para evitar fallas que incidan sobre los lapsos establecidos en la normativa legal.

Asimismo, en el orden institucional, la propuesta adopta una visión donde el invertir en responsabilidad social resulta rentable para la empresa, debido a que tiene un efecto positivo sobre la competitividad. Es así como, la participación activa de la empresa en la atención a los problemas sociales, indudablemente mejorará la imagen corporativa entre los consumidores, convirtiéndose en una vía para mejorar la posición en el mercado.

Por último, desde la visión académica, en primer término, representa un referente para que otras empresas de características similares, adelanten acciones en aras de fomentar y reforzar los programas de responsabilidad social empresarial. Igualmente, constituye un material de discusión valioso para los estudiantes de Administración; ya que los lineamientos que se propondrán representan una guía práctica de cómo concretar la aplicación de las herramientas que brindan los incentivos tributarios, como una vía para interrelacionar la empresa y la sociedad, generando importantes beneficios para ambos sectores

Igualmente, la recopilación teórica, el diseño metodológico y los resultados de la investigación, constituyen un material de apoyo y referencia para el desarrollo de investigaciones posteriores en el ámbito de la gestión tributaria.

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

El Marco Referencial Conceptual o Marco Teórico, para Salinas (2012: 42), “es el soporte teórico de la investigación planteada, por lo tanto, debe incluir todas las teorías referidas al tema de la investigación”. Es decir, a través del marco teórico se integra el problema dentro de un área de conocimiento, incorporando los saberes previos ordenados de modo que resulten útiles para el desarrollo de la investigación. En consecuencia, en este capítulo se desarrollan los antecedentes y las bases teóricas y legales de la investigación, es decir, una síntesis de estudios previos realizados por otros autores relacionados con el objeto de estudio de la presente investigación, así como los supuestos teóricos y legales que la sustentan.

2.1 Antecedentes de la Investigación

Los antecedentes de la investigación, según Hurtado (2010), proporcionan referentes de cómo aproximarse al fenómeno estudiado y del procedimiento e instrumento a utilizar. A continuación se desarrollan los aspectos más resaltantes de estudios realizados por otros autores relacionados con el objeto de estudio de la presente investigación.

En este orden de ideas, Flores, y Sánchez, (2016), desarrollaron una investigación cuyo título fue “**Gastos por Responsabilidad Social Empresarial que Incurre la Empresa Agroindustrial Cartavio S.A.A. y su Incidencia en la Determinación de la Renta Neta Imponible del Ejercicio Fiscal 2015**”, la cual fue presentada como requisito de grado en la Universidad Privada Antenor Orrego de Perú.

De tal modo que, el objetivo fue determinar la incidencia de los gastos por responsabilidad social empresarial en la determinación de la renta neta imponible de la mencionada empresa. Para tal efecto, se aplicó un diseño explicativo que combinó un diseño documental y de campo. La muestra estuvo constituida por el conjunto de gastos por responsabilidad social

empresarial de la empresa agroindustrial Cartavio S.A.A. y el Contador General de Holding Azucareras perteneciente al Grupo Gloria. Además, para obtener los datos de los dominios de las variables, se aplicó las técnicas de entrevista y el análisis documental de la determinación de la renta neta imponible de los ejercicios fiscal periodo 2014 –2015.

En tal sentido, en análisis de los resultados permitió evidenciar que los gastos por responsabilidad social empresarial inciden de manera desfavorable en la determinación de la renta neta imponible debido a que se adicionan a la base tributaria. Igualmente se determinó que existen resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal y sentencias de casación emitidas por la Corte Suprema de Justicia, que influyen directa e indirectamente en los gastos que se incurre por responsabilidad social empresarial

Por ende se planteó la necesidad de realizar un plan estratégico que permita la minimización de liquidez que integre en la determinación de la renta neta imponible del ejercicio fiscal 2015. En consecuencia este estudio aporta datos teóricos actualizados, así como, aspectos prácticos para la correcta para la utilización de las donaciones y liberalidades como herramientas de beneficios fiscales que permitan incorporar la responsabilidad social empresarial en las actividades operativas de la empresa.

En este mismo contexto, Zambrano, (2015), llevó a cabo un estudio titulado “**Donaciones como Gasto Deducible de Impuesto sobre la Renta de las Personas Naturales y Jurídicas**”, el cual fue consignado como requisito de grado en la Universidad del Pacifico, en Guayaquil Ecuador. De manera que, el objetivo fue realizar un análisis de las donaciones como gasto deducible de Impuesto a la Renta de las Personas Naturales y Jurídicas.

Para ello, se llevó a cabo un análisis documental sobre los impuestos y su carácter deducible respecto a las donaciones, que para el momento del estudio había sido abolido en Ecuador. Es así como, a través de este análisis cualitativo y cuantitativo, se pretendió plasmar cuál es la situación tributaria de las donaciones en el Ecuador, comparándolas con sus pares de Perú, Colombia, Argentina y Chile, a fin de establecer sí en el Ecuador, la falta de incentivos tributarios como las donaciones generaría aspectos positivos o perjudiciales desde el punto de vista social, económico e impositivo.

Por tanto, los estudios realizados de los impactos positivos en la sociedad contribuyen

como referencia a la presente investigación en la metodología a seguir para elaborar estrategias sociales y económicas que conducirán a las donaciones y liberalidades.

Asimismo, Contreras, M. Paillacho, y Hulett, (2015), desarrollaron un estudio en la Universidad de los Andes titulado “**Aspectos Legales y Fiscales de las Donaciones y Liberalidades Establecidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta**”. Así, dicho estudio tuvo como propósito establecer la distinción entre las donaciones y liberalidades, incluyendo los procedimientos para su realización. De modo que, la investigación fue descriptiva y documental, realizándose un análisis hermenéutico de contenido de la legislación vigente del ISLR.

Así, los resultados del estudio indicaron que si bien las donaciones y liberalidades difieren de su destinación, es decir, si son realizadas a favor de entes públicos o privados sin fines de lucro, las formalidades que deben cumplir para que sea admisible su deducibilidad para el impuesto sobre la renta son las mismas en ambos casos; destacando que la única variación depende del tipo de bien entregado. Asimismo, el donatario es el responsable principal y el donante el responsable solidario de dar cumplimiento a dichas formalidades. Por derivación, este trabajo documental desarrolla de manera detallada los procedimientos a realizar en cada caso, representando un insumo vital para el desarrollo de la propuesta.

Por su parte, Anuel, y El Richani, (2014), llevaron a cabo una investigación titulada “**Lineamientos Tributarios por Conceptos de Liberalidades y Donaciones Establecidas en la Ley de ISLR y sus Beneficios en la Gestión en la Empresa Maderas del Centro, C.A.**”, la cual fue presentada como Trabajo de Grado en la Universidad José Antonio Páez. En tal sentido, el objetivo fue diseñar parámetros tributarios que contribuyan al incentivo fiscal con ocasión al cumplimiento de la responsabilidad social de la empresa. A tal efecto, la investigación se enmarcó en la modalidad de proyecto factible, sustentada por una investigación descriptiva de carácter documental.

Además, desde el punto de vista metodológico, se llevó a cabo el diagnóstico de la situación actual a nivel fiscal del uso de donaciones y liberalidades como deducciones del ISLR en la empresa; para posteriormente establecer los beneficios fiscales que presenta dicha figura como deducción del pago del ISLR, especificando los requisitos exigidos por la

administración tributaria para demostrar la correcta aplicación de la deducción legal.

De tal modo que, los lineamientos se fundamentaron en brindar los conocimientos necesarios a la empresa en relación al conjunto de documentos y recaudos exigidos por la legislación tributaria, a fin de garantizar que el proceso de donación sea llevado a cabo de forma eficiente. Por consiguiente este trabajo contempla una sustentación teórica y legal de gran relevancia para el desarrollo de las Bases Teóricas y Legales en la presente investigación.

Igualmente, Padrón, (2013), desarrolló un estudio denominado **“Lineamientos para vincular la Responsabilidad Social Empresarial a las Estrategias del Negocio de La Empresa Energyworks Venezuela, S.A”**., que fue presentada como requisito de grado en la Universidad José Antonio Páez. Es así como, el propósito del trabajo estuvo dirigido a elaborar los lineamientos para vincular la responsabilidad social empresarial a las estrategias del negocio en la precitada empresa.

Por tanto, se enmarcó en una investigación de campo con modalidad de proyecto factible. La muestra constó de veintinueve (29) integrantes adscritos a la empresa Energyworks Venezuela S.A. y para la recolección de datos se utilizó la guía de observación directa y una encuesta. Además, para el análisis de datos se aplicó la estadística descriptiva y una Matriz de Análisis Gerencial FODA.

En tal sentido, los resultados permitieron concluir que la responsabilidad social que tienen las empresas del sector servicio, es una forma de actuar que adoptan éstas voluntariamente, más allá de sus obligaciones jurídicas, por considerar que redundará a largo plazo en su propio interés. Por tanto, deben ampliar sus objetivos empresariales incorporando acciones específicas orientadas a la mejora del entorno cultural y social de su ámbito de incumbencia.

En consecuencia, se determinó la necesidad que tiene la empresa evaluada de contar con lineamientos para vincular la responsabilidad social empresarial a las estrategias del negocio. De tal manera que, esta investigación desarrolla estrategias de vinculación social empresarial de gran relevancia, las cuales constituyen un referente para el diseño de la propuesta en el presente estudio.

2.2 Bases Teóricas

Las bases teóricas, según lo indicado por Behar (2008:33) “amplia la descripción del problema e integra la teoría con la investigación y sus relaciones mutuas”. De modo que, constituyen el grupo de conceptos que representan el sustento de la investigación que se desarrolla.

2.2.1 Tributos

Los tributos son primordiales para la nación, pues representan prestaciones pecuniarias coactivas prestadas por el Estado u ente público, para financiar las cargas y gastos públicos. De manera que, para Rojas (2015:32), los tributos “son las prestaciones comúnmente en dinero que el Estado exige en ejercicio de su potestad de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley para cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines. Igualmente, Flores (2015:28), apunta que los tributos son “las prestaciones en dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder de autoridad en virtud de una ley y para cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines”.

En este orden de ideas, los tributos, para Gronesbelt (2015), se clasifican en Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales. Así, los impuestos de acuerdo a lo señalado por González (2011), representan una contraprestación monetaria de carácter obligatorio y unilateral, realizada por parte del sujeto pasivo, sin compensación de beneficio alguno.

Por su lado, para Flores (2015), las tasas son los tributos exigidos por el Estado en virtud de su poder, soportadas por leyes que avalan su recaudación; donde, el hecho imponible consiste en la prestación efectiva e inmediata de un servicio y contribuciones especiales son una contraprestación obligatoria de dinero que beneficia a un grupo de personas identificadas directamente, también se conocen como impuestos parafiscales.

2.2.2 Impuestos

Los impuestos constituyen para Gronesbelt (2015:16), “son prestaciones en dinero o en especies, exigidas por el Estado, a quienes incurren en situaciones consideradas por la ley como los hechos imposables”. Igualmente, González (2011:36), señala que “La existencia coactiva por parte del Estado para quienes se hallen en las situaciones establecidas en la ley como hecho imponible, de su contribución para cumplir sus fines, los cuales, estarán representados por una serie importante de gastos”. De modo que, se caracterizan por ser una prestación monetaria, un pago directo que hace el contribuyente en la medida de su capacidad contributiva, tener carácter definitivo; no es sujeto de contraprestación, ya que no se recibe ninguna retribución directa de parte del Estado y es establecido en base a reglas fijas.

En este escenario, para Arias (2010:13) “los impuestos pueden clasificarse en directos e indirectos,” El impuesto directo en función de lo reseñado por Guzman (2013:3), “es el tributo que se extrae de forma inmediata del patrimonio, tomando en cuenta la capacidad de contribución derivada del ejercicio económico”. Como ejemplo de este tipo de impuesto, destaca el Impuesto sobre la Renta, el cual se encuentra clasificado como un Impuesto Nacional.

Por su lado, los impuestos indirectos, según Mendoza (2012:10), “son aquellos que gravan los bienes y los servicios y, por lo tanto, sólo indirectamente a los individuos”. En otras palabras, son los que se le imponen a bienes y servicios y a las transacciones que se realizan con ellos, tal es el caso del Impuesto al Valor Agregado.

Ahora bien, el impuesto involucra una serie de elementos, tales como el sujeto, el objeto, las fuentes, la base, la unidad y la cuota. Así, en función de lo señalado por García (2011), el sujeto puede ser activo, que es aquel que exige el pago de tributos o pasivo que es la persona física o jurídica que tiene la obligación de pagar los tributos.

Igualmente, el objeto es la actividad o cosa que genera impuestos; las fuentes son el capital o bienes de una persona natural o jurídica de donde proceden los montos para pagar el impuesto; la base es el monto gravable sobre el cual se estipula la cuantía del impuesto y la unidad es la cuota específica que se emplea para fijar el monto del impuesto; mientras que la

cuota es la cantidad de dinero percibido por unidad tributaria

2.2.3 Impuesto sobre la Renta

El Impuesto Sobre la Renta (ISLR) de una manera general es un impuesto directo que se cancela al Estado venezolano a través del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), como órgano recaudador. Sin embargo, para Gronesbelt (2015:29), es “un impuesto que grava los enriquecimientos anuales, netos y disponibles obtenidos en dinero o en especie”.

Es así como, de acuerdo a Flores (2015), grava; tanto la renta o la ganancia que produce una inversión o la rentabilidad del capital; como, el producto del trabajo bajo relación de dependencia o lo producido por el ejercicio de una profesión liberal. Por tanto, están obligados a la declaración y pago del ISLR, las personas naturales, compañías anónimas, sociedades en nombre colectivo y titulares de enriquecimientos provenientes de actividades de hidrocarburos y conexas, las asociaciones y fundaciones, entre otros.

Es preciso apuntar que, en función de lo señalado por Aguilar, Litvinov, Martínez y Sánchez (2011), este impuesto es de carácter progresivo, nacional, de tipo general y ordinario y, además, es directo y sucesivo. Cabe señalar que, como lo refieren Bravo, González y Silva (2011), el ISLR tiene la ventaja que es un impuesto productivo, ya que el incremento de su alícuota aumenta los ingresos del Estado, evitando utilizar nuevos gravámenes y se adapta a los objetivos de justicia social mediante las deducciones personales, su progresividad y la discriminación de la fuente de ingreso. Sin embargo, también presenta desventajas, tales como que obstaculiza el ahorro y la capitalización, incide sobre la inflación y contribuye a incentivar la fuga de capitales.

2.2.4 Deducciones del Impuesto Sobre la Renta

La deducción, de acuerdo a lo señalado por Anuel y El Richani, (2014), es el derecho que

tiene el contribuyente de disminuir ciertos gastos a los ingresos acumulables para obtener la utilidad fiscal. Así, en el impuesto sobre la renta, las deducciones permiten que el gravamen refleje los aspectos relevantes del hecho imponible y, de igual forma, por conducto de ellas puede concretarse la cantidad a la que se aplicará la tasa para arribar a la contribución causada.

A este respecto es preciso resalta que, las deducciones únicamente disminuyen la base del impuesto conforme al monto disminuido, por lo que la deuda tributaria resultante sólo se reduce en razón de la tasa del gravamen. Por ende, para el contribuyente las deducciones no tienen un valor real equiparable a su valor nominal, lo cual obedece a que dicho concepto incide previamente a la aplicación de la tasa del impuesto.

2.2.5 Donaciones y Liberalidades

Las donaciones y liberalidades, de acuerdo a Contreras, Paillacho, y Hulett, (2015:46), “se caracterizan por representar la transferencia de la propiedad de algo mediante la manifestación voluntaria de las partes, y en la que no surge ninguna obligación por parte del donatario de entregar algo a cambio al donatario”. En otras palabras, es de carácter gratuito y debe existir un documento que compruebe el acuerdo.

No obstante, como lo señala Zambrano (2015), las donaciones y liberalidades en muchas ocasiones se realizan sin la debida documentación soporte, producto de un manejo ligero de los aspectos tributarios de ejecutar este tipo de transacciones. A este respecto cabe señalar que, la Ley de Impuesto sobre la Renta, establece la deducibilidad de las donaciones, siempre y cuando correspondan a fines de utilidad colectiva bajo el marco de la responsabilidad social.

Así, específicamente, el párrafo duodécimo y décimo tercero del artículo 27 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta contempla que la deducción no podrá exceder de los siguientes porcentajes sobre la renta neta, calculada antes de haberlas deducido: diez por ciento (10%), cuando la renta neta del contribuyente no exceda de diez mil unidades tributarias (10.000 UT) y ocho por ciento (8%), por la porción de renta neta que exceda de diez mil unidades

tributarias (10.000 UT)

Además, la ley del Impuesto Sobre la Renta dentro de su articulado establece una distinción entre lo que es una donación y lo que es una liberalidad. Así, para Contreras, Paillacho, y Hulett, (2015), las donaciones serán todas aquellas transferencias efectuadas por un contribuyente a favor de la Nación, los estado, los municipios y los institutos autónomos, mientras que las liberalidades serán aquellas transferencias realizadas en cumplimiento de fines de utilidad colectiva y de responsabilidad social del contribuyente.

En consecuencia, según Anuel y El Richani, (2014), las liberalidades deberán perseguir objetivos benéficos, asistenciales, religiosos, culturales, docentes, artísticos, científicos, de conservación, mejoramiento del ambiente, tecnológicos, deportivos o de mejoramiento de los trabajadores urbanos o rurales, bien sean, gastos directos del contribuyente o contribuciones de éste efectuadas a favor de instituciones sin fines de lucro que se destinen a las actividades anteriormente señaladas.

Cabe destacar que, los límites de deducibilidad pretenden demarcar de forma cuantificada lo máximo a deducir a efectos de la elaboración de la declaración definitiva de rentas del ejercicio correspondiente, sin embargo, se podrán deducir de la renta bruta las liberalidades efectuadas en cumplimiento de fines de utilidad colectiva y de responsabilidad social del contribuyente. Asimismo, las donaciones también se podrán deducir cuando sean realizadas a favor de la nación, los estados, los municipios y los institutos autónomos.

2.2.6 Responsabilidad Social Empresarial

La responsabilidad social empresarial es definida por Pérez, Espinoza y Peralta (2016:171), como “el compromiso continuo de contribuir al desarrollo económico sostenible, mejorando la calidad de vida de los empleados y sus familias, así como la de la comunidad local y de la sociedad en general” Igualmente, Padrón (2013:1) la conceptualiza como “un conjunto de prácticas de la organización que forma parte de la estrategia corporativa, cuyo fin es evitar daños y/o producir beneficios para todas las partes interesadas en la actividad de la empresa: clientes, accionistas, empleados, comunidad, entorno y otros”.

Por tanto, el objetivo principal de modelo de responsabilidad social es fomentar una relación positiva entre la empresa y el público en general. De modo que, es una forma de gestión que implica integrar objetivos sociales a los propios de la empresa, contemplando las necesidades de los distintos grupos de interés. En tal sentido, tal y como lo señalan Flores y Sánchez (2016), los beneficios de las prácticas socialmente responsables se pueden agrupar en tres grandes ventajas, el mejoramiento del desempeño financiero, la reducción de los costos operativos de las empresas y la mejora de la imagen de marca y la reputación de la empresa.

De hecho, como lo refieren Pérez, Espinoza y Peralta (2016), la implementación de políticas de responsabilidad social empresarial afecta positivamente al rendimiento de una empresa y el posicionamiento de una marca. En consecuencia, si existe un incremento en la reputación de las empresas, éstas están en el centro de una obtención de beneficios durante períodos más prolongados, que pueden contribuir a solventar cualquier circunstancia adversa

Sin embargo, de acuerdo a Padrón (2013), implementar una política de responsabilidad social puede resultar más complicado en la práctica. De hecho, se considera que para instituir la y establecer el liderazgo necesario para implementarla, una organización no solo debe realizar acciones concretas, sino que debe incorporar políticas de responsabilidad social como parte de la visión y misión, los objetivos empresariales y la planeación estratégica.

Es preciso destacar que, según Arce (2016), la ampliación de los objetivos empresariales al incluir la responsabilidad social, no excluye el objetivo de rentabilidad, ya que una empresa que no es rentable tampoco es socialmente responsable. A este respecto cabe recordar que, las empresas están inmersas en una sociedad con la que interactúa permanentemente, es decir, son actores sociales y por ende, deben ser más que productoras de bienes y servicios.

Es así como, para Pérez, Espinoza y Peralta (2016), una empresa socialmente responsable es aquella cuyos directivos y propietarios son conscientes del efecto que las operaciones de la organización puede ocasionar al interior y al exterior de la compañía. En síntesis, que la responsabilidad social empresarial no solo está enfocada en la generación de valor agregado o a la obtención de mejores resultados financieros, sino que adicionalmente compromete en su atmósfera a actores internos como los colaboradores y accionistas, y actores externos

como clientes, proveedores y distribuidores.

2.3 Bases Legales

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

Así, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el Artículo 112 establece:

Todas las personas pueden dedicarse libremente a la actividad económica de su preferencia, sin más limitaciones que las previstas en esta Constitución y las que establezcan las leyes, por razones de desarrollo humano, seguridad, sanidad, protección del ambiente u otras de interés social. El Estado promoverá la iniciativa privada, garantizando la creación y justa distribución de la riqueza, así como la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la población, la libertad de trabajo, empresa, comercio, industria, sin perjuicio de su facultad para dictar medidas para planificar, racionalizar y regular la economía e impulsar el desarrollo integral del país.

Este artículo deja claramente explícito la libertad para que las personas puedan dedicarse a la actividad económica de su preferencia, ajustándose a los requerimientos legales y las necesidades de la población. A tal efecto, el estado promueve las iniciativas del sector privado en este sentido.

Por su parte, en lo referente a las obligaciones tributarias, el Artículo 133 establece: “Toda persona tiene el deber de coadyuvar a los gastos públicos mediante el pago de impuestos, tasas y contribuciones que establezca la ley”. De igual manera en el Artículo 311 establece en relación a la gestión fiscal, “que la misma estará regida y será ejecutada con base en principios de eficiencia, solvencia, transparencia, responsabilidad y equilibrio fiscal”. Por consiguiente, todas las empresas que operan dentro del país deben cumplir sus obligaciones tributarias, para que el Estado pueda hacer una justa distribución de los ingresos en beneficio de la educación y la salud del pueblo venezolano.

Además, el Artículo 316 establece:

El sistema tributario procurará la justa distribución de las cargas públicas según la capacidad económica del o la contribuyente, atendiendo al principio de progresividad, así como la protección de la economía nacional y la elevación del

nivel de vida de la población, y se sustentará para ello en un sistema eficiente para la recaudación de los tributos.

Por su parte, el Artículo 317 establece:

No podrá cobrarse impuesto, tasa, ni contribución alguna que no estén establecidos en la ley, ni concederse exenciones y rebajas, ni otras formas de incentivos fiscales, sino en los casos previstos por la ley que cree el tributo correspondiente. Ningún tributo puede tener efecto confiscatorio...

En consecuencia, la Carta Magna deja claramente explícito los elementos básicos que rigen la gestión tributaria en el país, enfatizando en la obligatoriedad del pago de los tributos, pero al mismo tiempo las garantías de los contribuyentes.

Código Orgánico Tributario (2014)

Así, este instrumento legal en el Artículo 13 establece:

La obligación tributaria surge entre el Estado en las distintas expresiones del Poder Público y los sujetos pasivos en cuanto ocurra el presupuesto de hecho previsto en la Ley. Constituye un vínculo de carácter personal aunque su cumplimiento se asegure mediante garantía real o con privilegios especiales.

De modo que, en este artículo se establece el vínculo entre el Estado y el sujeto pasivo formado por contribuyentes y responsables del impuesto. De modo que, los Artículos 18 y 22 establecen los sujetos pasivos y activos. Así, el Artículo 18 establece: “Es sujeto activo de la obligación tributaria el ente público acreedor del tributo”, es decir; el ente encargado de exigir y percibir el pago del tributo. Y, el Artículo 22 establece:

Son contribuyentes los sujetos pasivos respecto de los cuales se verifica el hecho imponible. Dicha condición puede recaer:

1. En las personas naturales, prescindiendo de su capacidad según el derecho privado.
- 2.-En las personas jurídicas y en los demás entes colectivos a los cuales otras ramas jurídicas atribuyen calidad de sujeto de derecho.
3. En las entidades o colectividades que constituyan una unidad económica, dispongan de patrimonio y tenga autonomía funcional.

Por su parte, en cuanto a la fiscalización, el Artículo 145 establece:

Los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir con los

deberes formales relativos a las tareas de fiscalización e investigación que realice la Administración Tributaria y, en especial, deberán:

1. Cuando lo requieran las leyes o reglamentos:
 - a. Llevar en forma debida y oportuna los libros y registros especiales, conforme a las normas legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados, referentes a actividades y operaciones que se vinculen a la tributación y mantenerlos en el domicilio o establecimiento del contribuyente y responsable.
 - b. Inscribirse en los registros pertinentes, aportando los datos necesarios y comunicando oportunamente sus modificaciones
 - c. Colocar el número de inscripción en los documentos, declaraciones y en las actuaciones ante la Administración Tributaria o en los demás casos en que se exija hacerlo.
 - d. Solicitar a la autoridad que corresponda permisos previos o de habilitación de locales.
 - e. Presentar, dentro del plazo fijado, las declaraciones que correspondan.
2. Emitir los documentos exigidos por las leyes tributarias especiales, cumpliendo con los requisitos y formalidades en ellas requeridos.
3. Exhibir y conservar en forma ordenada, mientras el tributo no esté prescrito, los libros de comercio, los libros y registros especiales, los documentos y antecedentes de las operaciones o situaciones que constituyan hechos imposables.
4. Contribuir con los funcionarios autorizados en la realización de las inspecciones y fiscalizaciones, en cualquier lugar, establecimientos comerciales o industriales, oficinas, depósitos, buques, aeronaves y otros medios de transporte.
5. Exhibir en las oficinas o ante los funcionarios autorizados, las declaraciones, informes, documentos, comprobantes de legítima procedencia de mercancías, relacionadas con hechos imposables, y realizar las aclaraciones que les fueren solicitadas.
6. Comunicar cualquier cambio en la situación que pueda dar lugar a la alteración de su responsabilidad tributaria, especialmente cuando se trate del inicio o término de las actividades del contribuyente.
7. Comparecer a las oficinas de la Administración Tributaria cuando su presencia sea requerida.
8. Dar cumplimiento a las resoluciones, órdenes, providencias y demás decisiones dictadas por los órganos y autoridades tributarias, debidamente notificadas.

Igualmente, el Artículo 146 establece:

Los deberes formales deben ser cumplidos:

1. En el caso de personas naturales, por sí mismas o por representantes legales o mandatarios.
2. En el caso de personas jurídicas, por sus representantes legales o convencionales.

3. En el caso de las entidades previstas en el numeral 3 del artículo 22 de este Código, por la persona que administre los bienes, y en su defecto por cualquiera de los integrantes de la entidad.

4. En el caso de sociedades conyugales, uniones estables de hecho entre un hombre y una mujer, sucesiones y fideicomisos, por sus representantes, administradores, albaceas, fiduciarios o personas que designen los componentes del grupo y en su defecto por cualquiera de los interesados.

Ley del Impuesto Sobre la Renta (2015)

La Ley y de Impuesto Sobre la Renta (2015), establece en el Artículo 1:

Los enriquecimientos anuales, netos y disponibles obtenidos en dinero en especie, causarán impuestos según la norma. Salvo lo contrario presente en la ley, toda persona natural o jurídica, residente o domiciliada en la República Bolivariana de Venezuela, pagara ISLR de cualquier origen o fuente originada o no en el país.

Asimismo, el Artículo 14 resume los sujetos y enriquecimientos exentos del pago del impuesto:

1. Las entidades venezolanas de carácter público, el Banco Central de Venezuela y Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, así como los demás Institutos Autónomos.

2. Los agentes y demás funcionarios diplomáticos extranjeros acreditados en la República, por las remuneraciones que reciban de sus gobiernos.

3. Las instituciones benéficas y de asistencia social, siempre que sus enriquecimientos se hayan obtenido como medio para lograr los fines antes señalados; que en ningún caso, distribuyan ganancias, beneficios de cualquier naturaleza o parte alguna de su patrimonio a sus fundadores, asociados o miembros y que no realicen pagos a título de reparto de utilidades o de su patrimonio.

4. Los trabajadores o sus beneficiarios, por las indemnizaciones que reciban con ocasión del trabajo, cuando les sean pagadas conforme a la Ley o a contratos de trabajo, por los intereses y el producto de los fideicomisos constituidos conforme a la Ley Orgánica del Trabajo y por los productos de los fondos de retiro y de pensiones.

5. Los asegurados y sus beneficiarios, por las indemnizaciones que reciban en razón de contratos de seguros.

6. Los pensionados o jubilados, por las pensiones que reciban por concepto de retiro, jubilación o invalidez.

7. Los donatarios, herederos y legatarios, por las donaciones, herencias y legados que perciban.

8. Los afiliados a las cajas y cooperativas de ahorro, siempre que correspondan a un plan general y único establecido para todos los trabajadores de la empresa que pertenezcan a una misma categoría profesional de la empresa de que se trate, mientras se mantengan en la caja o cooperativa de ahorros, a los fondos o planes de retiro, jubilación e invalidez por los aportes que hagan las empresas u otras entidades a favor de sus trabajadores, así como también por los frutos o proventos derivados de tales fondos.

9. Las personas naturales, por los enriquecimientos provenientes de los intereses generados por depósitos a plazo fijo, cédulas hipotecarias, certificados de ahorro y cualquier otro instrumento de ahorro previsto en la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras o en leyes especiales, así como los rendimientos que obtengan por inversiones efectuadas en fondos mutuales o de inversión de oferta pública.

10. Las instituciones dedicadas exclusivamente a actividades religiosas, artísticas, científicas, de conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, tecnológicas, culturales, deportivas y las asociaciones profesionales o gremiales, siempre que no persigan fines de lucro, por los enriquecimientos obtenidos como medios para lograr sus fines, que en ningún caso distribuyan ganancias, beneficios de cualquier índole o parte alguna de su patrimonio a sus fundadores, asociados o miembros de cualquier naturaleza y que sólo realicen pagos normales y necesarios para el desarrollo de las actividades que les son propias.

Igualmente, y bajo las mismas condiciones, las instituciones universitarias y las educacionales, por los enriquecimientos obtenidos cuando presten sus servicios dentro de las condiciones generales fijadas por el Ejecutivo Nacional.

11. Las instituciones de ahorro y previsión social, los fondos de ahorros, de pensiones y de retiro por los enriquecimientos que obtengan en el desempeño de las actividades que les son propias. Igualmente, las sociedades cooperativas cuando operen bajo las condiciones generales fijadas por el Ejecutivo Nacional.

12. Las empresas estatales nacionales que se dediquen a la explotación de hidrocarburos y actividades conexas, por los enriquecimientos extraordinarios provenientes del valor comercial que les sea reconocido por sus asociados a los activos representados por estudios previos, informaciones, conocimientos e instructivos técnicos, fórmulas, datos, grabaciones, películas, especificaciones y otros bienes de similar naturaleza relacionados con los proyectos objeto de asociación destinados al desarrollo de los mismos. Esto, en virtud de los Convenios de Asociación que dichas empresas celebren de conformidad con las leyes y la Constitución.

13. Los enriquecimientos provenientes de los bonos de deuda pública nacional y cualquier otra modalidad de título valor emitido por la República.

14. Los estudiantes becados por los montos que reciban para cubrir sus gastos de manutención, de estudios o de formación.

De tal manera que, a manera de síntesis se puede decir que, la Ley de Impuesto sobre la

Renta, es una ley especial nacional enfocada específicamente en reglamentar todo lo relativo al ISLR. De hecho, se concretan los objetivos de este impuesto, los tipos de contribuyentes, el procedimiento para el cálculo del monto del impuesto a cancelar y las diferentes exenciones del impuesto. En tal sentido, del análisis de su contenido se desprende que están sujetos a retención los deudores o pagadores de los enriquecimientos o ingresos brutos bien sea personas naturales, jurídicas y de servicios

2.4 Definición de Términos

Agente de Percepción: sujetos investidos por disposición legal, para percibir del deudor el tributo sujeto de la obligación tributaria, monto que debe entregar al acreedor en el lapso señalado en la ley.

Agentes de Retención: personas naturales o jurídicas señaladas por la ley, que por sus funciones o actividades privadas, están encargadas de retener el anticipo de impuesto a contribuyentes o responsables, debiendo entregarlo a la Administración Tributaria dentro del plazo que establezca la Ley o el Reglamento.

Base Imponible: es el monto a partir del cual se calcula un impuesto determinado. En el caso del ISLR es el Ingreso neto del contribuyente, descontadas las deducciones legales, sobre la base del cual éste deberá pagar Impuestos.

Capacidad Contributiva: aptitud que tiene una persona natural o jurídica para pagar impuestos y que está de acuerdo a la disponibilidad de recursos con que cuenta, después de haber superado el mínimo vital.

Contribuyente: persona natural o jurídica obligada conforme a la ley a abonar o satisfacer los impuestos previstos en la misma

Desgravamen: descuentos o deducción de determinadas cantidades del producto de un impuesto que se debe pagar

Donación: constituye la transmisión de una propiedad o un patrimonio que se hace mediante un documento público a favor del Estado venezolano. Las donaciones de una persona natural,

con fines asistenciales y benéficos a la Fundación, se deberá incorporarla en su desgavamen para calcular su impuesto.

Gasto: es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia o pérdida neta del período, conteniendo tanto el impuesto corriente como el diferido.

Gasto Deducible: aquellos gastos que restan del ingreso bruto para calcular el beneficio a efectos de impuesto

Impuesto: tributo exigido por el Estado a quienes se hallan en las situaciones consideradas por la ley como hechos imponibles, siendo estos hechos imponibles ajenos a toda actividad estatal relativa al contribuyente.

Impuesto sobre la Renta: contribución monetaria de carácter obligatoria para personas naturales y jurídicas, calculada en función de sus ingresos durante el ejercicio fiscal.

Liberalidades: corresponde el dinero en efectivo que el empresario y contribuyente otorga con fines de utilidad colectiva y de Responsabilidad Social de las empresas, que persigan objetivos benéficos y asistenciales, efectuados a favor de instituciones que no persigan fines de lucro. Para su comprobación es necesaria una factura.

Renta: utilidad o el beneficio que rinde algo o lo que de ello se cobra.

Renta Bruta: conjunto de ingresos que se computan o se consideran como gravados por el impuesto

Renta Neta: es aquella que se determina luego de restar de la renta bruta, las deducciones que permite la Ley.

Responsabilidad Social Empresarial: es el compromiso que asume una empresa para contribuir al desarrollo económico ostensible por medio de colaboración con sus empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad, con el objeto de mejorar la calidad de vida

Sistema Tributario: conjunto de tributos vigentes en un país en determinada época.

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

En este capítulo se desarrollan las Fases Metodológicas o Marco Metodológico, el cual es definido por Hurtado (2010:109), como “la descripción, el análisis y la valoración crítica de los métodos de investigación, con el fin de señalar los aportes y limitaciones de tales métodos y de explicitar sus presupuestos, implicaciones y las consecuencias de su empleo”.

Igualmente, las Normas para la Elaboración y Presentación de los Anteproyectos, Proyectos y Trabajos de Grado de la Universidad José Antonio Páez (2015:14), indican que “es una creación personal, cuyas técnicas e instrumentos a utilizar para la recopilación de datos, pueden resultar convenientes a los objetivos que se persiguen; la conformación de los mismos tienen que estar en perfecta concordancia con los objetivos de la investigación.

De tal modo que, tomando en cuenta el propósito central, a continuación se describe el tipo, diseño y nivel de investigación, al igual que las fases metodológicas, especificando la población y muestra estudiada, las técnicas e instrumentos que se emplearán en el proceso de recolección y análisis de los datos.

3.1 Tipo y Diseño de Investigación

En tal sentido, tomando en cuenta que el objetivo del estudio es proponer estrategias tributarias para vincular la responsabilidad social a las actividades operativas de la Empresa Beneficiadora Puro Cerdo C.A, la investigación adopta la modalidad de proyecto factible, apoyado en una investigación de campo. En este orden de ideas, el proyecto factible, según lo contemplado en las Normas para la Elaboración y Presentación de los Anteproyectos, Proyectos y Trabajos de Grado de la Universidad José Antonio Páez (2015:5), “consistirá en

la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organización o grupos sociales; puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos.

Por su parte, en consonancia con la forma de acceder a los datos, la investigación es de campo, modalidad que consiste, según las Normas para la Elaboración y Presentación de los Anteproyectos, Proyectos y Trabajos de Grado de la Universidad José Antonio Páez (2015:4), en estudios donde “los datos son recogidos en forma directa de la realidad; en este sentido se trata de investigaciones a partir de datos originales o primarios.

En consecuencia, sobre la base de las conceptualizaciones previas, en el presente estudio se pretende elaborar una propuesta de un modelo operativo viable, en este caso, las estrategias tributarias para vincular la responsabilidad social a las actividades operativas de la empresa. Adicionalmente, los datos requeridos para alcanzar este propósito serán tomados de la realidad, es decir, de fuentes primarias, como son los dos dueños de la empresa y los responsables del Departamento de Administración y Contabilidad de la Empresa.

Adicionalmente, de acuerdo al nivel de conocimientos que se alcanzará, la investigación descriptiva, la cual para Hernández, Fernández y Baptista (2010:80), “Busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice”. Es así como, en esta investigación se diagnosticará la práctica tributaria actual para vincular la responsabilidad social a las actividades operativas en la empresa, sin someter a manipulación las variables abordadas.

Asimismo, sobre la base del tiempo en el que se realizará el estudio y el control que se ejercerá sobre las variables, el diseño es de corte transversal y no experimental, ya que se analizarán las variables en un momento dado y sin someterlas a manipulación. Así, es menester recordar que, los diseños no experimentales para Salinas (2012: 21) son aquellos donde “las mediciones son hechas en una sola ocasión (aun cuando esta sola ocasión puede ser unos minutos, una hora, un día, un mes o mayor tiempo)” Por su lado, los diseños transversales, según Hernández, Fernández y Baptista (2010: 151), son aquellos donde se “recopilan datos en un sólo momento, en un tiempo único”., son aquellos donde se “recopilan datos en un sólo momento, en un tiempo único”. Por tanto, en este caso, el diagnóstico el

análisis de la situación externa e interna se realizará en un momento específico y sin manipular las variables.

3.2 Fases Metodológicas

El procedimiento aplicado para el desarrollo del estudio se centrará en tres momentos: (a) diagnosticar la práctica tributaria actual para vincular la responsabilidad social a las actividades operativas en la Empresa Beneficiadora Puro Cerdo C.A.; (b) analizar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de las estrategias tributarias aplicadas para vincular la responsabilidad social a las actividades operativas en la empresa y (c) diseñar estrategias tributarias para vincular la responsabilidad social a las actividades operativas de la empresa.

Fase I. Diagnóstico de la práctica tributaria actual para vincular la responsabilidad social a las actividades operativas en la Empresa Beneficiadora Puro Cerdo C.A.

En esta fase se procederá a realizar un diagnóstico de los procedimientos tributarios que se aplican en la actualidad para vincular la responsabilidad social a las actividades operativas. De modo que, para lograr este propósito se aplicará un cuestionario a los propietarios de la empresa y a los integrantes del Departamento de Contabilidad y Administración. En este punto del desarrollo discursivo es pertinente definir la población y muestra.

Así, la población, es conceptualizada por Balestrini (2006:122) como "... cualquier conjunto de elementos de los que se quiere conocer o investigar, alguna o algunas de sus características." Mientras que, la muestra en función de lo expresado por Pérez (2009:70) "es una porción, un subconjunto de la población que selecciona el investigador de las unidades en estudio, con la finalidad de obtener información confiable y representativa". Asimismo, es pertinente señalar que, el muestreo no probabilístico intencional u opinático, según Gómez (2012:34) "es el tipo de muestreo donde el investigador selecciona los elementos que

considera representativos”. Por derivación, tomando en consideración los objetivos formulados y el número limitado de integrantes de la población, la muestra quedará conformada por los mismos miembros de la población.

Ahora bien, como ya se mencionó, para la obtención de los datos se aplicará la técnica de la encuesta, técnica que, en función de lo reseñado por Ramírez (2009:137), “es un procedimiento más o menos estandarizado que se ha utilizado con éxito en el ámbito de la ciencia”. Igualmente, para el registro de los datos se utilizará un cuestionario, el cual permite homogeneizar los datos recolectados y facilita el proceso de tabulación, codificación y posterior análisis.

De hecho, el cuestionario según Hernández, Fernández y Baptista (2010:310), “consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir” Así, este instrumento, estará conformado por tres secciones, la carta de presentación, las instrucciones y el cuerpo propiamente dicho. El cuerpo del instrumento estará constituido por ítems, con una escala de respuesta de tipo dicotómica, “Si” y “No”.

Ahora bien, de manera previa a la aplicación de los instrumentos, se debe establecer el grado en que el instrumento mide realmente la variable que se pretende evaluar y cuan reproducibles son los resultados, en otras palabras, se debe determinar la validez y la confiabilidad. Así, la validez de un instrumento de recolección de la información, de acuerdo a lo señalado por Pérez (2009:70) “...se refiere a la revisión exhaustiva del instrumento de investigación antes de ser aplicado, con la finalidad de evitar errores”.

Así, para establecer la validez los instrumentos serán sometidos a juicio de expertos, consultando a tres profesores expertos uno en metodología y los otros dos en las variables a estudiar. Estos expertos emitirán su opinión en relación a la congruencia de los ítems con los indicadores que se pretenden medir; la claridad y precisión de la redacción y la adaptación al nivel de los encuestados. Para concretar la información de los expertos se diseñará un instrumento.

Por otro lado, la confiabilidad de un instrumento, para Hernández, Fernández y Baptista (2010:200), refleja la reproducibilidad o el “grado en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto produce resultados iguales”. De modo que, para determinarla en el presente

estudio, se aplicará una prueba piloto a empleados con características similares a los integrantes de la muestra y, posteriormente, se calculará el Coeficiente de Consistencia Interna de Kuder Richardson, que es el parámetro estadístico aplicable en el caso de escalas dicotómicas.

Finalmente, una vez aplicados los instrumentos a los integrantes de la muestra, las respuestas serán categorizadas, codificadas y tabuladas, para luego proceder al análisis estadístico, aplicando en este caso la distribución de frecuencias. Para efectuar este análisis estadístico se utilizará el programa estadístico SPSS versión 19.0 y los datos arrojados serán tabulados y/o graficados para una mejor visualización.

Fase II. Análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de las estrategias tributarias aplicadas para vincular la responsabilidad social a las actividades operativas en la Empresa Beneficiadora Puro Cerdo C.A.

El objetivo fundamental de esta fase es realizar un análisis de los datos recolectados en la fase anterior, para identificar las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas; y, una vez cruzada esta información, establecer las acciones de intervención para eliminar las debilidades, controlar las amenazas, reforzar las fortalezas y aprovechar las oportunidades.

De tal forma que, para cumplir con este propósito se aplicará la técnica de Análisis DOFA, cuyo procedimiento es el siguiente. En primer lugar, se identificarán las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. En segundo lugar, se agruparán en factores internos que incluyen las fortalezas y debilidades y los factores externos que abarcan las oportunidades y amenazas. En tercer lugar, se procederá a ponderar cada uno de estos factores y clasificarlos en función del impacto y la importancia para la empresa.

Así, para establecer la ponderación se aplicará una escala de 0 a 1, donde, 0 es el factor de menor importancia y 1 el de mayor significación para la empresa. Además, para la clasificación se utilizará una escala de 1 a 4, donde 1 es una debilidad importante y 2 una debilidad menor; mientras que 3 es una fortaleza menor y 4 una mayor. En el caso de las

amenazas y oportunidades, 1 es una amenaza importante, 2 una menor y 3 corresponde a una oportunidad menor y 4 a una importante.

Una vez cumplido este paso, se procederá a valorar la posición estratégica interna y externa de la empresa. Para ello, los valores de la clasificación y ponderación de cada elemento se multiplicarán obteniendo el resultado ponderado y, posteriormente se procederá a sumar los resultados ponderados parciales.

Seguidamente y como cuarto paso, se realizará la matriz DOFA cruzada, de donde surgirán las estrategias de intervención para disminuir las debilidades y mantener las fortalezas, aprovechando las oportunidades y controlando las amenazas externas. De hecho, las estrategias FO son aquellas que maximizan las fortalezas y oportunidades; las DO minimizan las debilidades y maximizan las oportunidades, las FA maximizan las fortalezas y minimizan las amenazas.

Fase III. Diseño de las estrategias tributarias para vincular la responsabilidad social a las actividades operativas de la Empresa Beneficiadora Puro Cerdo C.A.

En esta última fase, se procederá a diseñar las estrategias tributarias para vincular la responsabilidad social a las actividades operativas. Cabe destacar que, como ya se mencionó, para realizar el diseño se tomarán en cuenta las estrategias emanadas del análisis estratégico DOFA.

Además, desde el punto de vista estructural y en función de lo señalado en las Normas para la Elaboración y Presentación de los Anteproyectos, Proyectos y Trabajos de Grado de la Universidad José Antonio Páez (2015), la propuesta contemplará las siguientes secciones, la presentación, fundamentación, objetivos, justificación, factibilidad técnica, operativa y económica, administración de la propuesta, estructura de la propuesta y plan de acción. Este último aparte incluirá las acciones, las metas, las actividades con el respectivo responsable, los recursos, el tiempo de ejecución y los indicadores de evaluación del desarrollo e impacto de la aplicación de la propuesta.

CAPITULO IV

PRESENTACION Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS

Análisis de Resultados

En esta parte del estudio se presentan los resultados, de acuerdo con los objetivos planteados, mediante el análisis e interpretación de los datos, cabe entonces señalar lo que al respecto Balestrini, M. (2004)

El propósito del análisis e interpretación es resumir las observaciones llevadas a cabo de forma tal que proporcionen respuestas a las interrogantes de la investigación. Este proceso implica el establecimiento de categorías, la ordenación y manipulación de los datos para resumirlos y poder sacar algunos resultados en función de las interrogantes de la investigación. (p.149)

Para ello se realizó el análisis de los resultados obtenidos en el instrumento diseñado para obtener información respecto a las Estrategias Tributarias y Responsabilidad Social en las actividades operativas, a través de un cuestionario aplicado en la empresa Beneficiadora Puro Cerdo, C.A, el mismo proporcionó una visión general sobre la problemática que padece a nivel administrativo y contable en el área mencionada, logrando así apreciar algunas de las causas que lo originan, las mismas serán utilizadas para proponer las medidas correctivas y que aporten una pronta solución.

De acuerdo a lo expuesto se procedió a elaborar las preguntas del cuestionario y gráficos de torta expresados de manera porcentual, para facilitar la comprensión de los resultados, manteniendo el orden de las preguntas contenidas en el instrumento de recolección de datos.

A continuación se presentan los ítems de esta investigación:

Fase I. Diagnóstico de la práctica tributaria actual para vincular la responsabilidad social a las actividades operativas en la Empresa Beneficiadora Puro Cerdo C.A.

En esta fase se procedió a realizar un diagnóstico de los procedimientos tributarios que se aplican en la actualidad para vincular la responsabilidad social a las actividades operativas. De modo que, para lograr este propósito se aplicará un cuestionario a los dos dueños de la empresa y los responsables del Departamento de Administración y Contabilidad de la Empresa.

Ítems 1. ¿Existe una actitud positiva en la empresa hacia el cumplimiento de los deberes de responsabilidad social hacia su entorno?



Gráfico 1. Actitud positiva en la empresa hacia el cumplimiento de los deberes de responsabilidad social.

Fuente: Sosa (2018)

Análisis e interpretación de los resultados

Según los resultados, el 100% representado por la totalidad de los encuestados respondieron que si existe una actitud positiva en la empresa Beneficiadora Puro Cerdo, C.A, de los deberes de responsabilidad social, hacia su entorno, lo cual representa gran importancia para así conocer la situación actual en dicha empresa.

Ítems 2. ¿La empresa cuenta con un equipo humano con conciencia social y capacidad de respuesta a las necesidades de la comunidad?

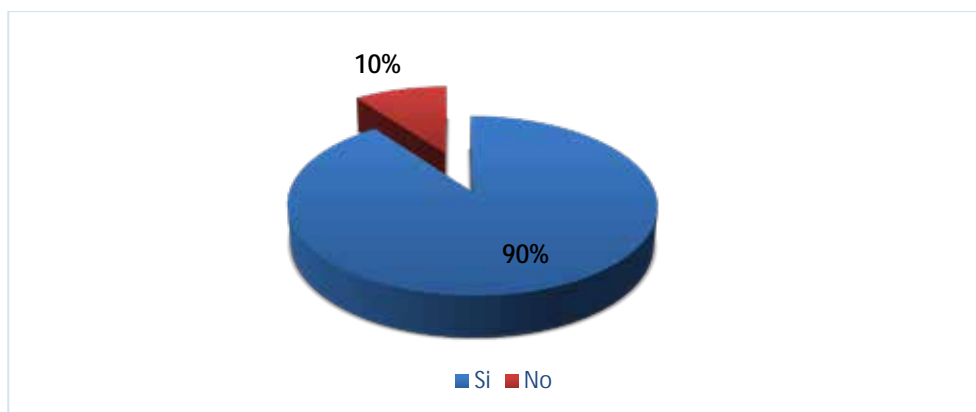


Gráfico 2. Equipo humano con conciencia social y capacidad de respuesta a las necesidades de la comunidad.

Fuente: Sosa (2018)

Análisis e interpretación de los resultados

De acuerdo a los resultados obtenidos, se refleja que el 90% de los encuestados, respondieron que la empresa Beneficiadora Puro Cerdo, C.A, cuenta con un equipo humano con conciencia social y capacidad de respuesta a las necesidades de la comunidad. Mientras el resto representado por el 10% de los trabajadores encuestados respondió de manera negativa, lo cual se debe corregir debido a que las empresas deben ir de la mano con las necesidades de la comunidad, ya que por dichas necesidades de la comunidad es que deben su existencia.

Ítems 3. ¿La empresa tiene definidas políticas para invertir en RSE?

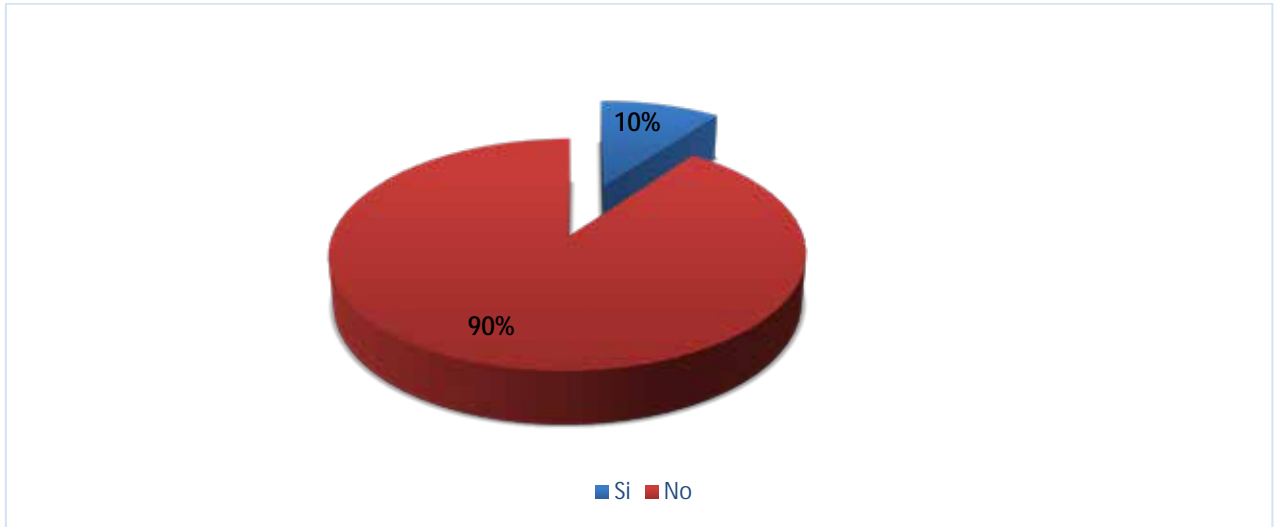


Gráfico 3. Políticas definidas para invertir en RSE.

Fuente: Sosa (2018)

Análisis e interpretación de los resultados

Los trabajadores de la empresa Beneficiadora Puro Cerdo C.A, representado por el 90% respondió de manera negativa en cuanto a la existencia de Políticas definidas para invertir en RSE, lo cual indica claramente la importancia de incentivar y definir dichas políticas para que la Responsabilidad Social de la empresa sea mayor, aportando beneficios que se reflejen en el desarrollo económico de la misma y de la comunidad que la rodea, el resto que fue el 10% respondió que la empresa si tiene definidas políticas para invertir en Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

Ítems 4. ¿Los directivos y gerentes de la empresa participan en actividades de apoyo a organizaciones sociales y/o comunitarias?

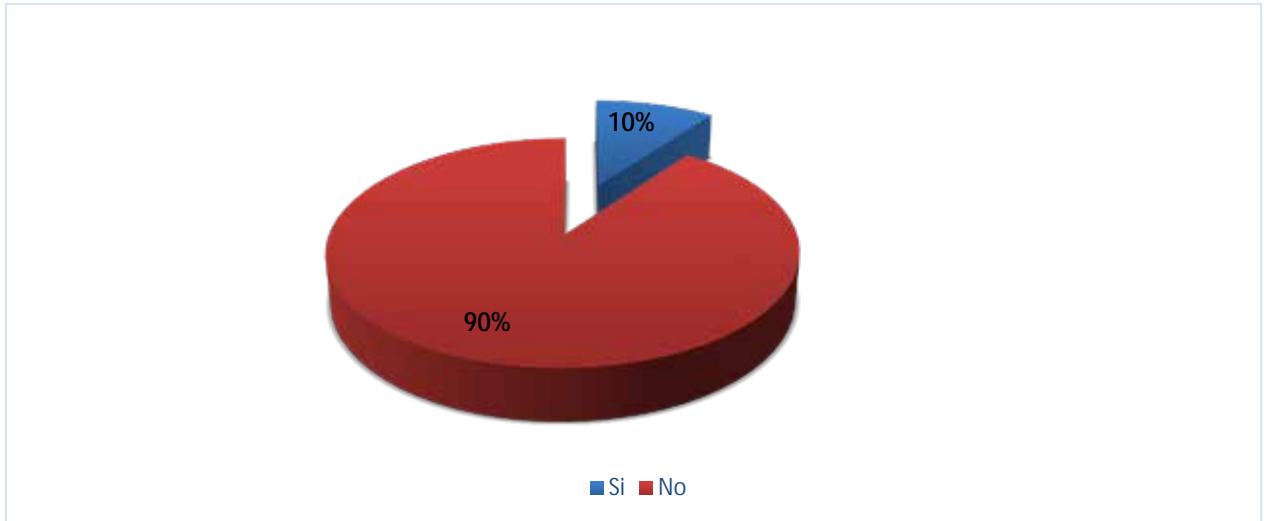


Gráfico 4. Participación en actividades de apoyo a organizaciones sociales y/o comunitarias.

Fuente: Sosa (2018)

Análisis e interpretación de los resultados

El 90% de los trabajadores encuestados de la empresa Beneficiadora Puro Cerdo, C.A, respondió de manera negativa acerca de la existencia de participación por parte de los Directivos y Gerentes en actividades de apoyo a organizaciones sociales y comunitarias, lo cual representa una ausencia en la participación de la empresa y sus directivos en el sentir de las diferentes actividades comunitarias, generando fallas en la imagen de la empresa con la comunidad que la rodea. El resto de los encuestados, representados por el 10% respondió que la empresa si participa a través de sus Directivos y Gerentes en las actividades de apoyo a organizaciones sociales y comunitarias.

Ítems 5. ¿La empresa lleva a cabo acciones que contribuyen a solucionar los problemas de la comunidad?

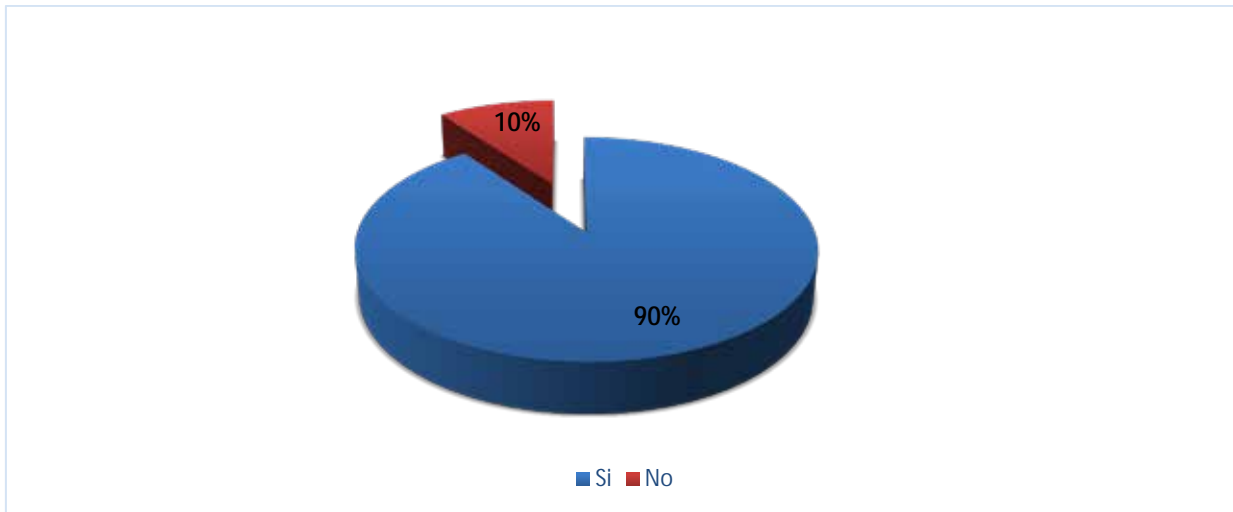


Gráfico 5. Acciones que contribuyen a solucionar los problemas de la comunidad.

Fuente: Sosa (2018)

Análisis e interpretación de los resultados

El 90% de los encuestados representado por los trabajadores, respondió que la empresa si lleva a cabo acciones que contribuyen a solucionar los problemas de la comunidad. Mientras el 10% respondió que la empresa Beneficiadora Puro Cerdo, C.A, no lleva a cabo acciones que contribuyan a solucionar los problemas de la comunidad lo cual es importante corregir, incentivando una mayor presencia de la empresa en las acciones inmediatas para solucionar los diversos problemas de la comunidad, atendiendo en un orden de prioridades.

Ítems 6. ¿La empresa tiene asignados recursos económicos para cumplir con los programas de RSE?

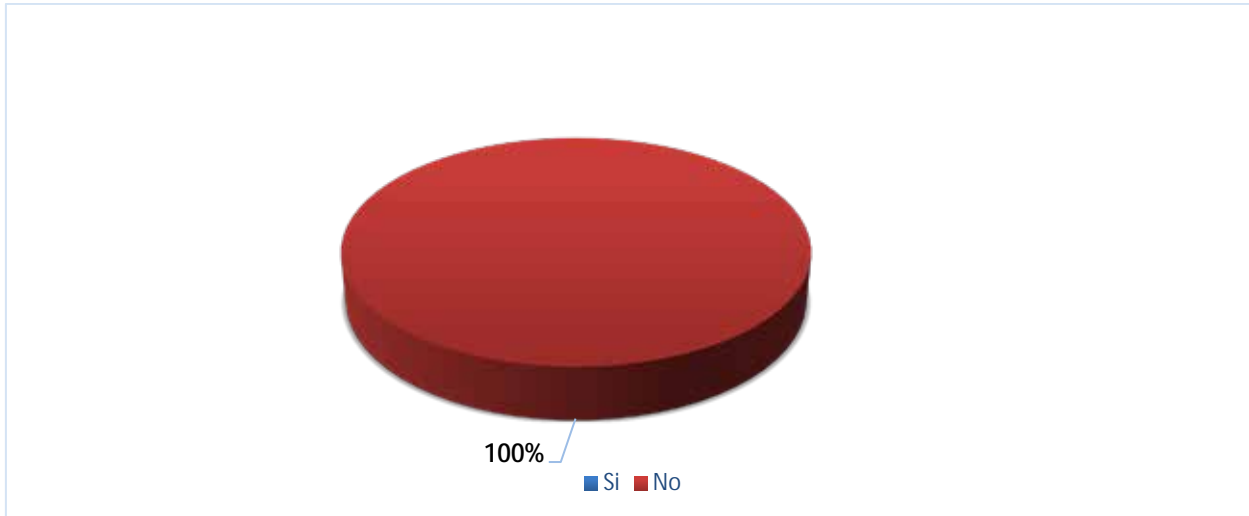


Gráfico 6. Recursos económicos para cumplir con los programas de RSE.

Fuente: Sosa (2018)

Análisis e interpretación de los resultados

En función de los resultados obtenidos y en concordancia con la pregunta anterior se evidencia que el 100% del personal encuestado, representado por los trabajadores de la empresa Beneficiadora Puro Cerdo, C.A. respondió de manera negativa en cuanto a la asignación de recursos económicos para cumplir con los Programas de RSE, lo cual genera graves fallas en cuanto a la participación de la empresa en cuanto al cumplimiento de RSE, dejando de un lado su Responsabilidad Social, por lo cual es necesario asignar dentro del presupuesto de gastos de la Empresa dichos recursos económicos que contribuyan a rescatar la imagen social de la empresa con la comunidad y de esta forma llevar un control de las donaciones y deliberaciones.

Ítems 7. ¿La empresa cumple con su RSE mediante la figura de donaciones y/o liberalidades?

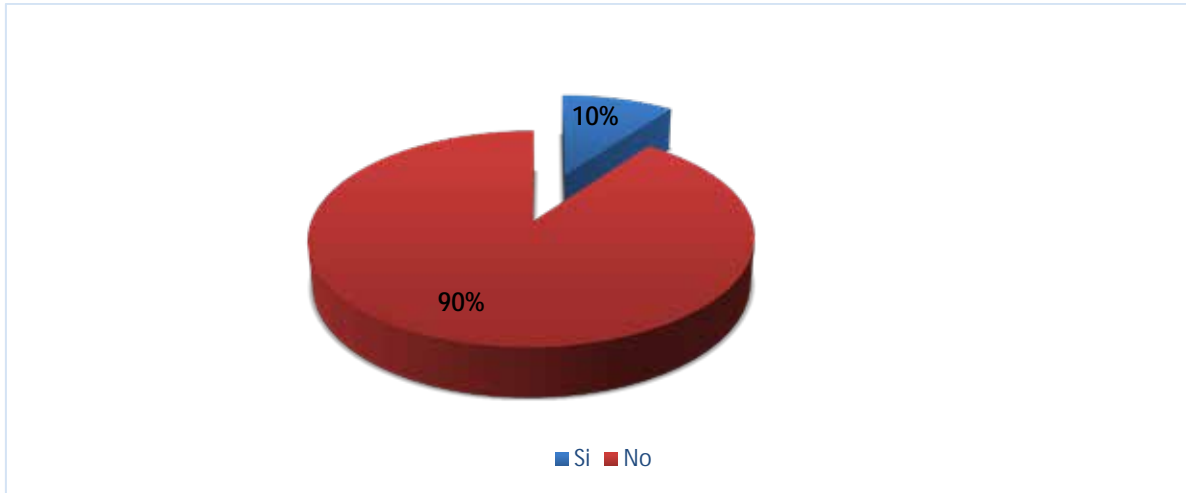


Gráfico 7. Cumplimiento del RSE mediante la figura de donaciones y/o liberalidades.

Fuente: Sosa (2018)

Análisis e interpretación de los resultados

En función de los resultados obtenidos y en concordancia con la pregunta anterior se evidencia que el 10% del personal encuestado de la empresa Beneficiadora Puro Cerdo, C.A, respondió que la empresa si cumple con su RSE, mediante la figura de donaciones o liberalidades, mientras el resto representado por el 90% del personal encuestado respondió de manera negativa en cuanto al cumplimiento de la empresa con su RSE, por lo cual no hacen donaciones o liberalidades, lo que genera debilidades por parte de la empresa en lo que respecta a su responsabilidad social empresarial, y todo lo referente a dicho ámbito.

Ítems 8. ¿La información contable de los costos aplicados a la RSE, se encuentran debidamente identificados, clasificados y registrados?

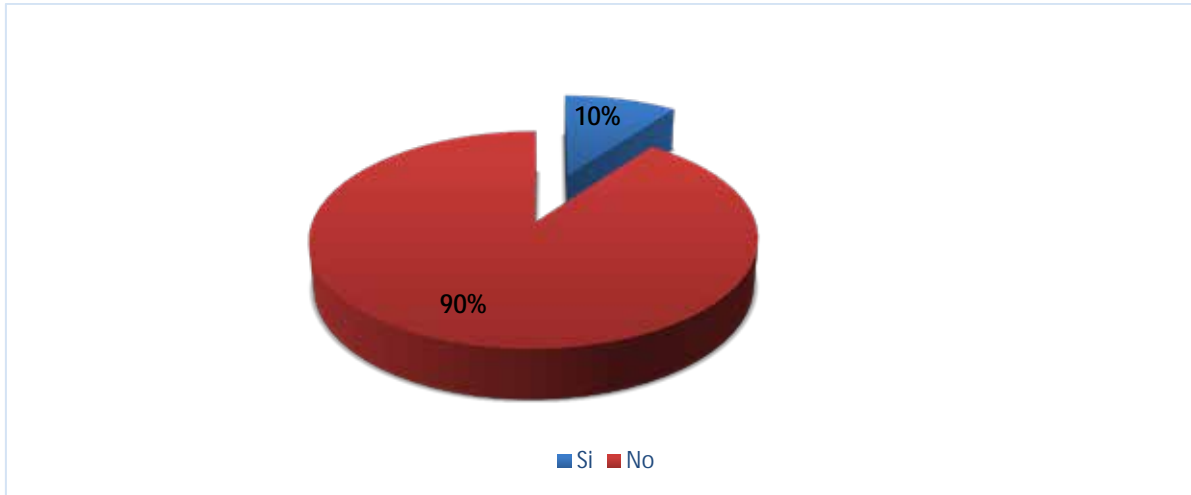


Gráfico 8. Identificación, clasificación y registros de la información.

Fuente: Sosa (2018)

Análisis e interpretación de los resultados

De acuerdo con la pregunta anterior se evidencia que el 10% del personal encuestado de la empresa Beneficiadora Puro Cerdo, C.A, respondió que si se encuentran debidamente identificados, clasificados y registrados, la información contable de los costos aplicados a la RSE. Mientras el resto de los trabajadores encuestados, representados por el 90%, respondieron de manera negativa en cuanto a la información contable de los costos aplicados a la RSE, expresando que no se encuentran debidamente identificados, clasificados y registrados, lo cual representa fallas y debilidades para la empresa, ya que no existe un control en cuanto a la información contable de los costos, generando errores graves u omisiones en cuanto a la RSE.

Ítems 9. ¿Al momento de efectuar la declaración de los impuestos se toma en cuenta lo invertido por la empresa en cuanto a su RSE?

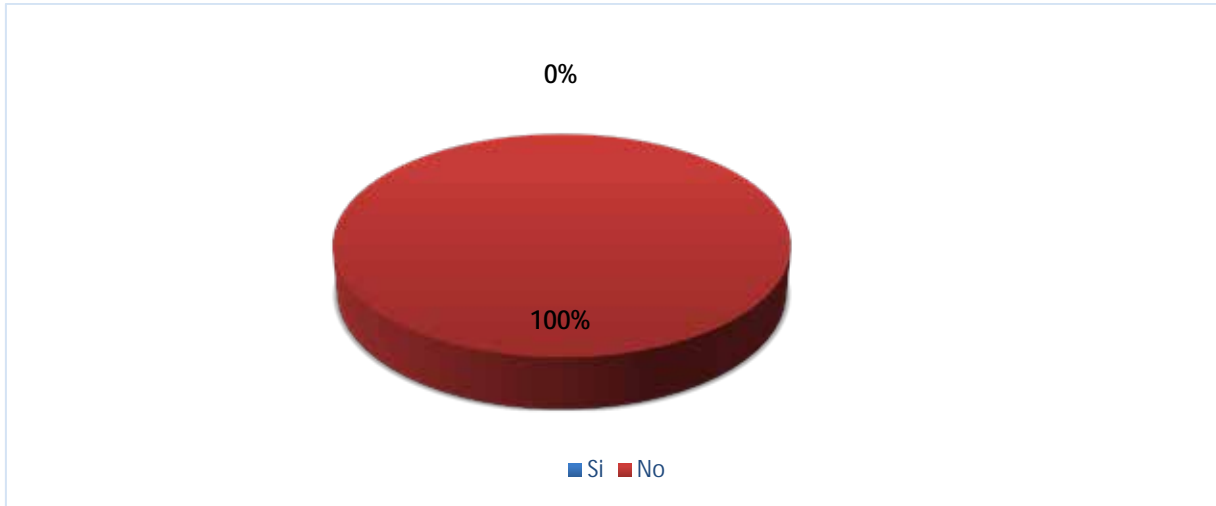


Gráfico 9. Importancia de la inversión del RSE en el ISLR.

Fuente: Sosa (2018)

Análisis e interpretación de los resultados

Con respecto a la pregunta anterior se puede observar que el 100% , de los trabajadores encuestados, respondió de manera negativa, en cuanto al momento de efectuar la declaración de los impuestos, ya que no se toma en cuenta lo invertido por la empresa, en cuanto a su RSE, por parte de la empresa Beneficiadora Puro Cerdo, C.A, lo cual genera grandes debilidades en la parte contable de la empresa, y también en su parte tributaria, por lo cual se hace necesario, llevar un mejor control de sus declaraciones de impuesto, aunado a un monitoreo constante relacionado a lo invertido en su RSE.

Ítems 10. ¿El personal del departamento de impuestos tiene conocimiento de lo que son las deducciones del ISLR por concepto de donaciones y liberalidades?

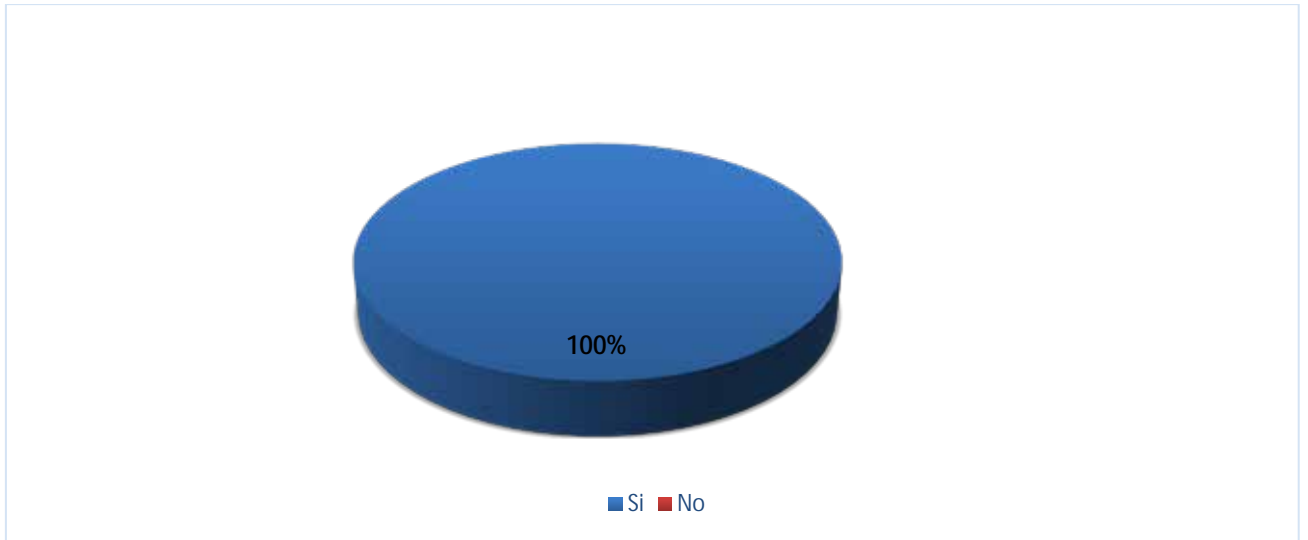


Gráfico 10. Conocimiento del personal acerca de las deducciones del ISLR por concepto de donaciones y liberalidades.

Fuente: Sosa (2018)

Análisis e interpretación de los resultados

De los resultados obtenidos y en concordancia con la pregunta anterior se evidencia que el 100% del personal encuestado de la empresa Beneficiadora Puro Cerdo, C.A, respondió de manera afirmativa que el personal del Departamento de Impuestos tiene conocimiento de lo que son las deducciones del Impuesto Sobre la Renta (ISLR), por concepto de donaciones y liberalidades, lo cual representa una fortaleza para la empresa, ya que esto permite mejorar de manera continua los aspectos relacionados con esta área, y que el personal de la Beneficiadora Puro Cerdo, C.A, pueda estar actualizado en materia del Impuesto sobre la Renta, por concepto de donaciones y liberalidades, que contribuyan a rescatar la imagen en cuanto a las responsabilidad social empresarial.

Ítems 11. ¿El personal del departamento de impuestos conoce los incentivos fiscales que pueden aprovecharse según la normativa legal tributaria vigente por concepto de donaciones y liberalidades?

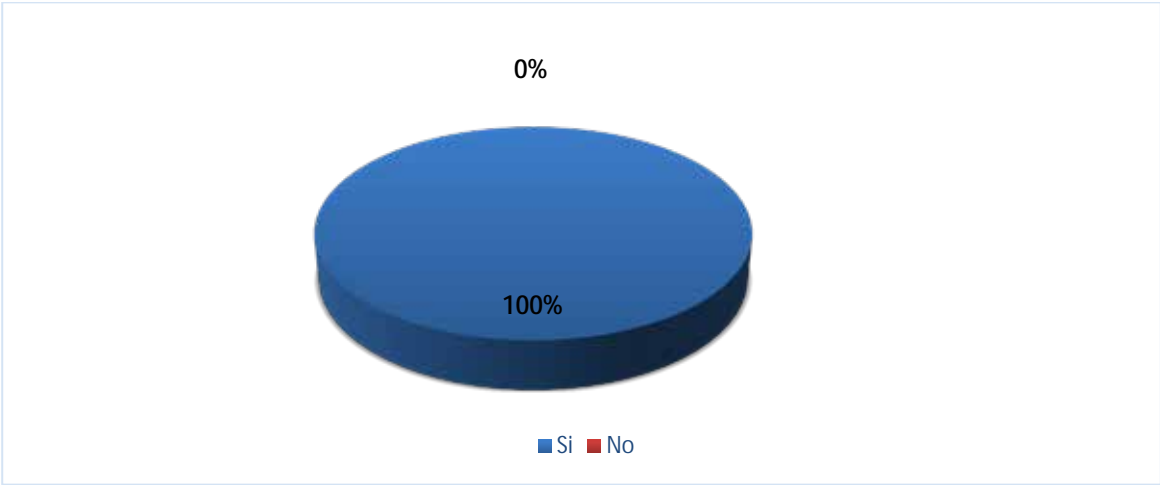


Gráfico 11. Conocimientos los incentivos fiscales.

Fuente: Sosa (2018)

Análisis e interpretación de los resultados

De los resultados obtenidos y en concordancia con la pregunta anterior se evidencia que el 100% del personal encuestado de la empresa Beneficiadora Puro Cerdo, C.A, respondió de manera afirmativa respecto al conocimiento del personal del Departamento de Impuestos en cuanto a los incentivos fiscales que pueden aprovecharse, según la normativa legal vigente por concepto de donaciones y liberalidades, lo cual representa una fortaleza, generando beneficios para la empresa.

Ítems 12. ¿El personal del departamento de impuestos conoce el fundamento legal que sustenta las deducciones impositivas con ocasión a las donaciones y liberalidades en una empresa?

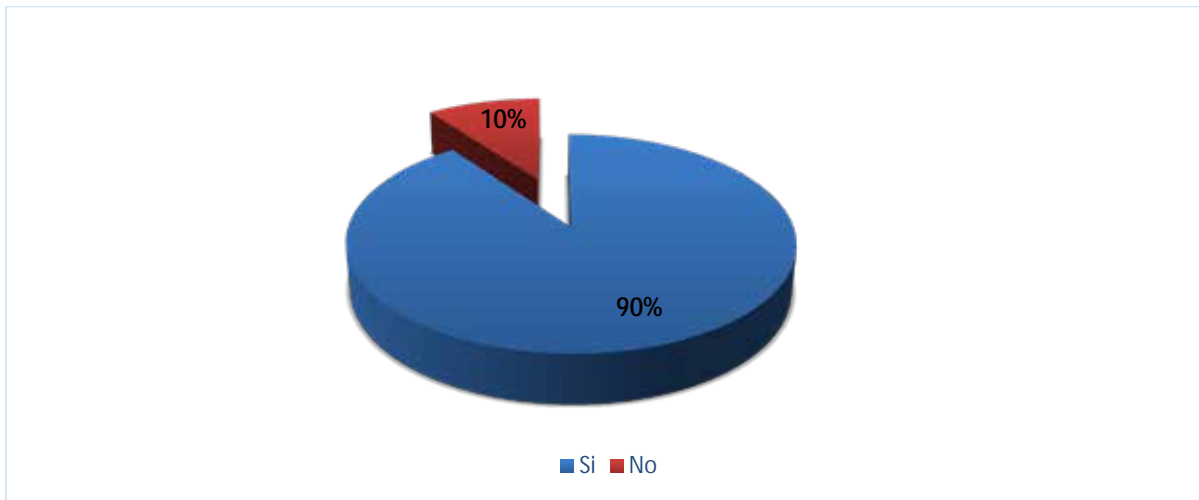


Gráfico 12. Conocimientos de los fundamentos legales que sustentan las deducciones.

Fuente: Sosa (2018)

Análisis e interpretación de los resultados

De los resultados obtenidos y en concordancia con la pregunta anterior se evidencia que el 90% del personal encuestado de la empresa Beneficiadora Puro Cerdo, C.A, respondió de manera afirmativa con respecto al conocimiento del personal del Departamento de Impuestos, acerca del fundamento legal que sustenta las deducciones impositivas con ocasión a las donaciones y liberalidades en una empresa. Mientras que el resto de los encuestados, representados por el 10% respondió de manera negativa, ya que el personal del Departamento de Impuestos no posee conocimiento acerca del fundamento legal que sustenta las deducciones impositivas con ocasión a las donaciones y liberalidades de una empresa, lo cual trae debilidades, para la realización de los procesos relacionados este aspecto legal, así como la negligencia por error u omisión puedan generar sanciones en el área.

Ítems 13. ¿La empresa aprovecha todos los incentivos fiscales que ofrece la normativa legal tributaria vigente por las donaciones y liberalidades realizadas en sus programas de RSE?

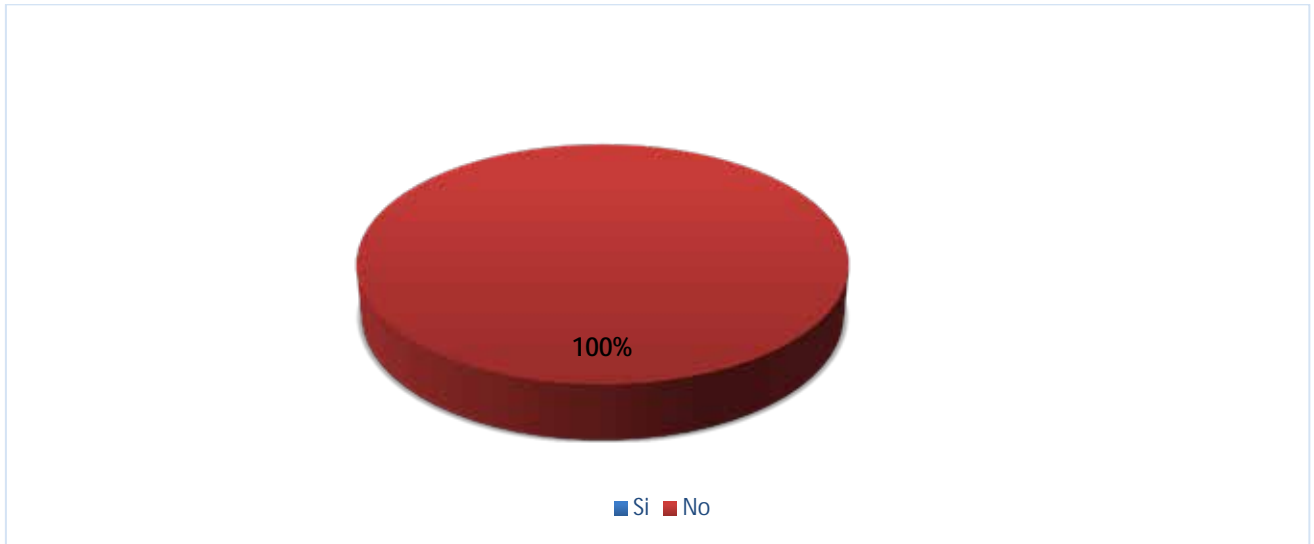


Gráfico 13. Aprovechamiento de todos los incentivos fiscales.

Fuente: Sosa (2018)

Análisis e interpretación de los resultados

De los resultados obtenidos y en concordancia con la pregunta anterior se evidencia que el 100% del personal encuestado de la empresa Beneficiadora Puro Cerdo, C.A, respondió que no son aprovechados todos los incentivos fiscales que ofrece la normativa legal tributaria vigente por las donaciones y liberalidades realizadas en sus programas de RSE, lo cual representa debilidades para la empresa, y requiere tomar en cuenta el aprovechamiento de dichos recursos a través de los incentivos y fomentarlos de acuerdo a la normativa legal tributaria vigente.

Ítems 14. ¿Las acciones enmarcadas dentro de RSE que realiza la empresa son incluidas como incentivos fiscales dentro de la planificación tributaria?

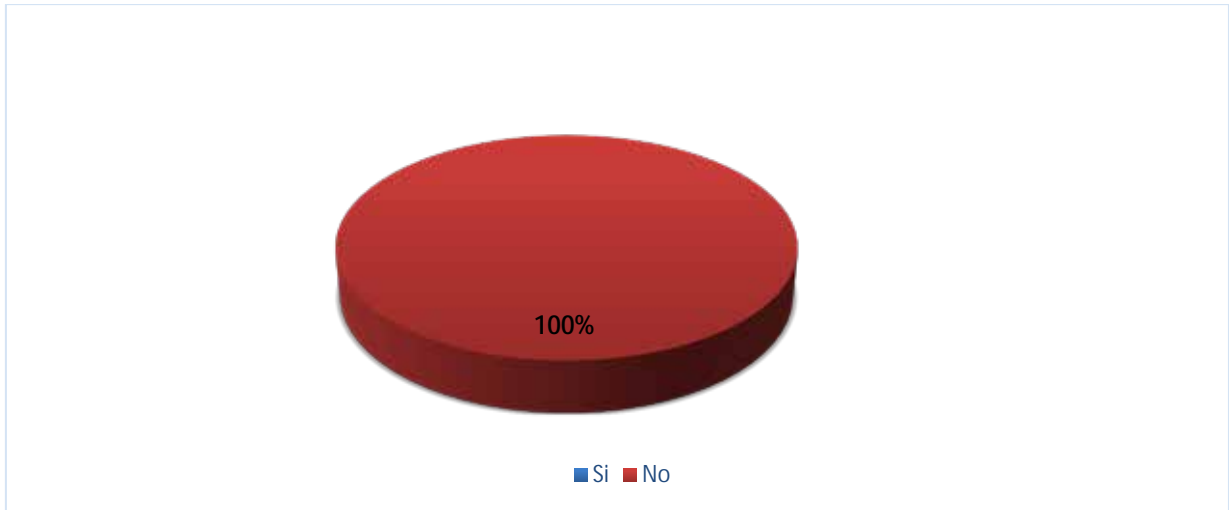


Gráfico 14. Planificación tributaria.

Fuente: Sosa (2018)

Análisis e interpretación de los resultados

De los resultados obtenidos y en concordancia con la pregunta anterior se evidencia que el 100% del personal encuestado de la empresa Beneficiadora Puro Cerdo, C.A, respondió de manera negativa en cuanto a las acciones enmarcadas dentro de RSE que realiza la empresa, ya que no son incluidas como incentivos fiscales dentro de la planificación tributaria, lo cual representa debilidades que pueden terminar en amenazas para la empresa, por lo cual se requiere de manera inmediata, incluir como incentivos dichas acciones enmarcadas dentro de RSE, para realzar la imagen tributaria.

Ítems 15. ¿Las donaciones y/o liberalidades que realiza la empresa son reflejadas como deducciones al momento de efectuar el cálculo del ISLR?

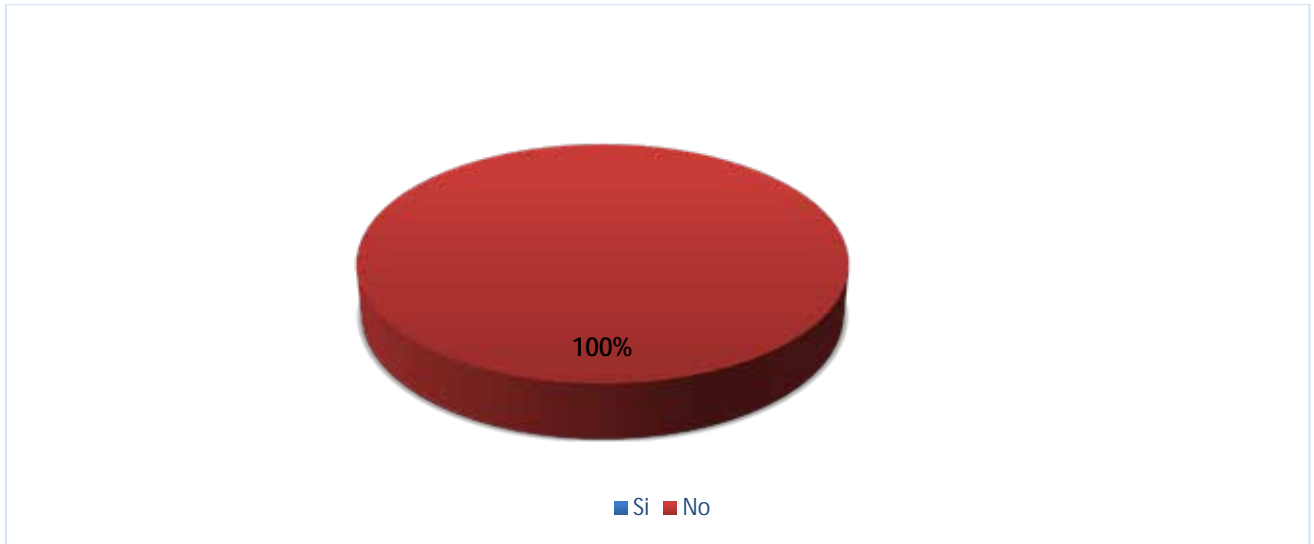


Gráfico 14. Inclusión de las donaciones y liberaciones en el cálculo de ISLR.

Fuente: Sosa (2018)

Análisis e interpretación de los resultados

De los resultados obtenidos y en concordancia con la pregunta anterior se evidencia que el 100% del personal encuestado de la empresa Beneficiadora Puro Cerdo, C.A, respondió de manera negativa en cuanto a la inclusión de las donaciones y liberaciones realizadas por la empresa dentro de la declaración de ISLR de los años anteriores.

Fase II. Análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de las estrategias tributarias aplicadas para vincular la responsabilidad social a las actividades operativas en la Empresa Beneficiadora Puro Cerdo C.A.

En esta segunda fase se procedió a analizar los datos recopilados en la fase de diagnóstico, aplicando el Análisis DOFA. Así; de manera preliminar, se procedió a identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas emanadas, tanto de la recopilación inicial de información, como de la fase de diagnóstico. A continuación, fueron agrupados en factores internos y externos; recordando que los primeros incluyen las fortalezas y debilidades, mientras que los factores externos comprenden las oportunidades y amenazas.

Por último, se procedió a elaborar la matriz DOFA cruzada, surgiendo las acciones de intervención que se desarrollan en la propuesta.

En efecto, las iniciativas de intervención generadas d la matriz cruzada permitirán reforzar las fortalezas aprovechando las oportunidades, disminuir las amenazas en función de las fortalezas, disminuir las debilidades aprovechando las oportunidades y disminuir las debilidades controlando las amenazas.

Matriz DOFA

Es de vital importancia la aplicación de la Matriz DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas) en la empresa Beneficiadora Puro Cerdo, C.A, tomando en cuenta que dicha matriz es una herramienta que facilita a las empresas y organizaciones el análisis de la situación interna y externa y de esta manera enfrentar situaciones tanto positivas como negativas.

Al contar con el conocimiento de las fortalezas oportunidades, debilidades y amenazas que se presentan en la empresa Beneficiadora Puro Cerdo, C.A, se puede saber qué tipo de estrategias establecer y como desafiar los componentes internos y externos. Es importante destacar que esta matriz es de suma importancia ya que como herramienta de trabajo busca

crear un ambiente en la empresa Beneficiadora Puro Cerdo, C.A, que sea Proactivo y anticipado a cualquier amenaza y así evitar cualquier problema en el futuro.

Debe tomarse en cuenta que las fortalezas tienen valor si ayudan a satisfacer una necesidad del mercado, las oportunidades pueden ser aprovechadas con ayuda de las fortalezas, las debilidades deben ser minimizadas, y las amenazas deben ser minimizadas, eliminadas o transformadas en oportunidades.

A continuación se presenta la Matriz DOFA para aplicar en la empresa Beneficiadora Puro Cerdo, C.A, permitiendo el cruce de las debilidades con las oportunidades y de las fortalezas con las amenazas, de tal manera que se puedan crear vínculos que favorezcan el buen desarrollo de las Estrategias Tributarias para vincular la Responsabilidad Social a las actividades operativas.



Fuente: Sosa (2018)

Ahora bien, seguidamente, se procedió a ponderar y clasificar estos factores.

Cuadro 1. Ponderación de los factores internos

| Factor Interno Clave | Ponderación | Clasificación | Resultado Ponderado |
|--|--------------------|----------------------|----------------------------|
| " Conocimiento del Personal de los incentivos fiscales | 0.08 | 4 | 0,32 |
| " Productos 100% garantizados | 0.08 | 4 | 0,32 |
| " Conocimientos en el área Tributaria | 0,07 | 4 | 0,28 |
| " Subtotal Fortalezas | 2,3 | | 0,92 |
| § Pocos conocimientos en cuanto al RSE | 0,08 | 1 | 0,08 |
| § Falta de Políticas para invertir en RSE | 0,08 | 1 | 0,08 |
| § Falta aprovechar recursos de incentivos del RSE | 0,08 | 1 | 0,08 |
| § Subtotal Debilidades | 2,4 | | 2,4 |
| Total | 2,4 | | 2,4 |

Fuente: Sosa (2018)

A este respecto es preciso recordar que, para establecer la ponderación se aplicó una escala de 0 a 1, donde, 0 es el factor de menor importancia y 1 el de mayor significación para la empresa. Asimismo, para la clasificación se utilizó una escala de 1 a 4, donde 1 es una debilidad importante y 2 una debilidad menor; mientras que 3 es una fortaleza menor y 4 una mayor. En el caso de las amenazas y oportunidades, 1 es una amenaza significativa y 2 una de menor relevancia y, por último, 3 corresponde a una oportunidad menor y 4 a una importante.

De modo que, de la información plasmada en el Cuadro 2 se desprende que el resultado ponderado de las fortalezas fue de 0,92 y el de las debilidades de 2,4, lo que indica que las fuerzas internas son favorables a la empresa. Sin embargo, el valor global de los factores internos fue de 2,4, valor que indica que la posición estratégica interna de la empresa se ubica por debajo del valor medio (2,5). Por ende, es necesario incorporar estrategias para eliminar o minimizar las debilidades y convertirlas en fortalezas.

Prosiguiendo con el análisis DOFA, en el Cuadro 3, se sintetizan los resultados de la ponderación de los factores externos.

Cuadro 2. Ponderación de los factores externos

| Factor Externo Clave | Ponderación | Clasificación | Resultado Ponderado |
|---|--------------------|----------------------|----------------------------|
| “ Clientes Potenciales | 0,1 | 3 | 0,3 |
| “ Equipo Humano Con Conciencia Social | 0,1 | 3 | 0,3 |
| “ Contribuye a la solución de problemas de la comunidad | | | |
| Ü Subtotal Oportunidades | | | 0,6 |
| § En la declaración de impuestos no se toma en cuenta lo invertido en RSE | 0,3 | 1 | 0,3 |
| § La empresa no cumple con su RSE | 0,3 | 1 | 0,3 |
| § Falta de apoyo en las organizaciones sociales y comunitarias | 0,2 | 1 | 0,2 |
| § Subtotal Amenazas | 0,8 | | 0,8 |
| Total | 0,8 | | 0,8 |

Fuente: Sosa (2018)

Es así como, en el Cuadro 2 se muestra, que la ponderación de las oportunidades fue de 0,6 y las de la amenaza 0,8 indicando que la empresa se enfrenta a factores externos relevantes, contando con un menor número de oportunidades. Además, la ponderación total de los factores externos fue de 0,8 valor muy inferior a la media (2,5), lo que indica que la posición estratégica externa es desfavorable. Es así como, a continuación se presenta la matriz DOFA cruzada que sintetiza las estrategias de intervención para disminuir las debilidades y mantener las fortalezas, aprovechando las oportunidades y controlando las amenazas externas

Cuadro 3. Matriz DOFA cruzada

| | Fortalezas | Debilidades |
|--|--|--|
| | <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento del personal de los incentivos fiscales 2. Productos 100% garantizados 3. Conocimientos en el área tributaria | <ol style="list-style-type: none"> 1. Pocos conocimientos en cuanto al RSE 2. Falta de políticas para invertir en RSE 3. Falta aprovechar recursos de incentivos del RSE |
| Oportunidades | FO | DO |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Clientes Potenciales 2. Equipo Humano con conciencia social 3. Contribuye a la solución de problemas de la comunidad | <p>F1,-O 2 Generar estrategias para fortalecer los conocimientos con el equipo humano con conciencia social.</p> <p>F2-O1. Generar mecanismos para que los clientes potenciales puedan mantenerse con el disfrute de productos 100% garantizados y así tener un mayor éxito en RSE.</p> <p>F 3,-O,2,3. Establecer acciones para reforzar los conocimientos en el área tributaria, incluyendo la participación del equipo humano con conciencia social.</p> | <p>D1,2,3, -O 1 Diseñar estrategias para mejorar los conocimientos en cuanto al RSE, e involucrar a los clientes potenciales a través de sus empresas para aprovechar los recursos de incentivos del RSE.</p> <p>D2-O3 Incorporar en el sistema de RSE políticas definidas de inversión y así contribuir a la solución de problemas de la comunidad.</p> |
| Amenazas | FA | DA |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. En la declaración de impuestos no se toma en cuenta lo invertido en RSE 2. La empresa no cumple con su RSE 3. Falta de apoyo en las organizaciones sociales y comunitarias. | <p>F1, 2,3-A1. Mantener comunicación constante con el personal para realizar la declaración de impuestos tomando en cuenta lo invertido en RSE.</p> <p>F 1,3-A2, 3 Incorporar mecanismos en el sistema de RSE.</p> | <p>D2, 3-A1, 2,3 Incorporar en el proceso administrativo y contable de la empresa , el cumplimiento del RSE y de actividades que fomenten el apoyo en las organizaciones sociales y comunitarias</p> |

Fuente: Sosa (2018)

Fase III. Diseño de las estrategias tributarias para vincular la responsabilidad social a las actividades operativas de la Empresa Beneficiadora Puro Cerdo C.A.

En esta última fase, se procedió a diseñar las estrategias tributarias para vincular la responsabilidad social a las actividades operativas. Cabe destacar que, como ya se mencionó, para realizar el diseño se tomó en cuenta las estrategias emanadas del análisis estratégico DOFA.

Denominación del Proyecto

En esta última fase se desarrolla la propuesta de estrategias tributarias, tomando como referencia los resultados obtenidos en las fases I y II respectivamente; cuyo propósito fundamental es solucionar el conjunto de problemas en la vinculación de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) a las actividades operativas de la empresa Beneficiadora Puro Cerdo, C.A. Por ende, la puesta en práctica de la misma evitará las dificultades económicas y operativas que genera esta problemática.

Cabe destacar que, una de las fortalezas de esta propuesta es que surgió a partir de un análisis crítico de la situación actual de la gestión tributaria para vincular las RSE en la empresa Beneficiadora Puro Cerdo, C.A, y de los factores internos y externos que inciden sobre dicho proceso; por lo que las estrategias surgidas de este análisis se enfocan en solucionar los problemas específicos de la empresa, es decir, están contextualizados.

De modo que, tomando en cuenta los lineamientos establecidos en las Normas para la Elaboración y Presentación de los Anteproyectos, Proyectos y Trabajos de Grado de la Universidad José Antonio Páez (2015), la presentación de esta fase se organizó en siete componentes:

- Fundamentación,
- Objetivos
- Metas.

- Beneficiarios.
- Localización.
- Desarrollo de la propuesta.
- Factibilidad.

CAPITULO V

PROPUESTA

5.1 Fundamentación

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) actúa como parte importante en el comportamiento del negocio basado en valores éticos y principios de transparencia que incluyen una estrategia de mejoramiento continuo en la relación entre la empresa y sus partes, esta relación está compuesta por clientes, proveedores, socios, consumidores, medio ambiente, comunidades, el estado, la sociedad en general, entre otros. Así, la aplicación de estrategias tributarias relacionadas con la RSE contribuyen a un control de las donaciones y deliberaciones realizadas por la organización; con el objetivo de identificar fallas en los procesos realizados anteriormente e incorporar, de manera inmediata, los correctivos que se requieran para que esto sea realizado dentro del marco legal que correspondan. Muchas son las empresas que por negligencia o falta de conocimientos no aplican el sistema RSE, sumándole a ello la ausencia de estrategias tributarias que contribuyan mejoras significativas tanto para la empresa como para la comunidad que la rodea. Así, la Empresa Beneficiadora, Puro Cerdo, C.A, presenta fallas significativas en la gestión de Programas de RSE, que están ocasionando problemas económicos, ya que no aprovecha las donaciones que ejecuta por estar fuera de la normativa vigente y a su vez su relación con la comunidad no es constante por no tener un plan de ejecución donde todo su entorno se vea beneficiado.

En efecto, de acuerdo a la información previa aportada por los trabajadores de la empresa Beneficiadora Puro Cerdo, C.A, la aplicación del sistema de RSE, es de vital importancia y, se ha evidenciado que la empresa no cuenta el mismo, a su vez, la falta

de conocimiento en los beneficios que genera el RSE, se le suma la falla de realizar aportes con un plan de acción que beneficie a la comunidad.

Esta información fue corroborada casi en su totalidad en el diagnóstico, donde se evidenció que la empresa no lleva a cabo un sistema de RSE, no invierte los recursos disponibles para el RSE según las ordenanzas jurídicas vigentes y además que la declaración de los impuestos no incluye lo invertido en RSE.

Es preciso puntualizar que la propuesta teóricamente se sustenta en los conceptos de Londoño, Espitia y Macías (2016) autores que describen la Responsabilidad Social Empresarial como parte importante en la planeación tributaria en las empresas, estableciendo una relación de grandes beneficios para la sociedad.

5.2 Objetivos

5.2.1 Objetivo General

Diseñar las estrategias tributarias para vincular la responsabilidad social a las actividades operativas de la Empresa Beneficiadora Puro Cerdo, C.A

5.2.2 Objetivos Específicos

Establecer las acciones de estrategias tributarias, para mejorar el mecanismo de gestión RSE

Aplicar los mecanismos de control y vinculación de las actividades operativas en los programas de RSE.

Implementar estrategias tributarias que permitan vincular la Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

5.3 Metas

Sobre la base de los objetivos específicos propuestos, las metas que se pretenden alcanzar al aplicar la propuesta son Establecer las acciones de estrategias tributarias para mejorar la vinculación de las actividades operativas de la empresa con los RSE; describir los mecanismos de control para desarrollar un sistema de RSE y concretar las estrategias Tributarias para monitorear el desarrollo de la propuesta y el impacto final de la aplicación, sobre el manejo del RSE y las operaciones de la empresa Beneficiadora Puro Cerdo, C.A. En consecuencia, la empresa contará con un proceso, que definitivamente contribuirá a corregir las fallas que existen actualmente en la vinculación de la RSE a las actividades operativas de la empresa, garantizando una eficiente y efectiva gestión en los Programas de RSE.

5.4 Beneficiarios

Los principales beneficiarios será la comunidad y los organizaciones sin fines de lucro quienes recibirán las donaciones hecha por la empresa y en un segundo plano, la empresa, Beneficiadora Puro Cerdo, C.A, debido a que dispondrá de un sistema RSE que permitirá monitorear cada uno de los procesos de vinculación con las actividades operativas de la empresa, incorporando los correctivos y detectar, cualquier desviación del proceso. Por ende, mejorará la rentabilidad económica y la operatividad de la empresa así como su responsabilidad social empresarial, contribuyendo a optimizar los recursos disponibles y las relaciones con la comunidad que rodea la empresa, al evitar que por negligencia o desconocimiento no se tomen en cuenta los beneficios de la RSE, así como la declaración en los impuestos de lo invertido en RSE.

De manera más grafica se puede expresar a través del siguiente cuadro los beneficiarios, entre los cuales entran personas, instituciones y la misma empresa Beneficiadora Puro Cerdo C.A:

Cuadro 4. Beneficiarios.

| Personas e Instituciones | Cantidad |
|--|-----------------|
| Comunidad | 50 |
| Instituciones Sociales | 3 |
| La Empresa Beneficiadora Puro Cerdo, C.A | 1 |
| Total | 54 |

Fuente: Sosa (2018)

5.5 Localización

En cuanto a la localización, es evidente que, dado el carácter contextualizado de la propuesta, la misma se aplicará específicamente en la Empresa Beneficiadora Puro Cerdo, C.A, ubicada en San Diego, Estado Carabobo, ya que las acciones de intervención propuestas responden a un análisis puntual de la situación específica de dicha empresa en cuanto a la vinculación de la responsabilidad social a las actividades operativas. Sin embargo, es preciso indicar, que dado lo generalizado de los problemas aquí evidenciados entre las pequeñas y mediana empresas, los lineamientos generales constituyen una guía para que otras empresas similares lleven a cabo iniciativas enfocadas en solventar problemas asociados al sistema de RSE.

Cuadro 5. Desarrollo de la propuesta

| Objetivos | Metas | Estrategias | Tiempo | Recursos | Responsables |
|--|--|--|---------------|-------------------------|---|
| Establecer las acciones de estrategias tributarias para mejorar el mecanismo de gestión de RSE | Acciones de intervención para mejorar el mecanismo de gestión de RSE | Fortalecer la Responsabilidad Social Empresarial a través de convenios entre las comunidades con jornadas de arborización, para el mantenimiento de las áreas verdes de la zona. Incentivar la gestión de programas de RSE, a través de Charlas educativas para la comunidad, así como de las instituciones sociales y comunitarias. Mejorar la gestión de RSE, abarcando aspectos como: (a) control de lo invertido en RSE; (b) registros de la declaración de impuestos y el RSE, (c) incentivar el apoyo a la organización comunitaria con el RSE; (d) monitoreo constante de las actividades operativas de la empresa; | 10 días | Tecnológicos Humanos | Gerentes |
| Describir los de estrategias tributarias para desarrollar un sistema de control de RSE | Mecanismos tributarios para desarrollar un sistema de control de RSE | Implementar jornadas donde se pueda distribuir a precios accesibles los productos que fabrica la empresa Beneficiadora Puro Cerdo, C.A. Establecer acciones para reforzar los mecanismos de vinculación de la responsabilidad social con las operaciones de la empresa, incluyendo la evaluación de los procesos de declaración de impuestos y lo invertido en RSE. | 15 días | Humanos Tecnológicos | Gerentes y Personal del Departamento de Administración |

| Objetivos | Metas | Estrategias | Tiempo | Recursos | Responsables |
|-----------|-------|---|--------|----------|--------------|
| | | <p>Incorporar en el sistema RSE un control de todos los registros y lo que se invierte en las organizaciones sociales y comunitarias mensualmente o de acuerdo a la regularidad con la que se realiza.</p> | | | |
| | | <p>Mantener comunicación constante entre la empresa y las organizaciones sociales y comunitarias, para detectar y subsanar cualquier deficiencia en la vinculación de la responsabilidad social con las actividades operativas de la empresa.</p> | | | |
| | | <p>Incorporar mecanismos de control en el cumplimiento de las actividades operativas, para minimizar los efectos adversos de la gestión del sistema RSE.</p> | | | |
| | | <p>Incorporar en el proceso de vinculación de la responsabilidad social de la empresa con las actividades operativas de la gestión y control de RSE, evolución de los resultados.</p> | | | |
| | | <p>Realizar donativos a las familias más necesitadas de la comunidad de los productos de la empresa Beneficiadora Puro Cerdo C.A.</p> | | | |

| Objetivos | Metas | Estrategias | Tiempo | Recursos | Responsables |
|--|---|---|---------------|-------------------------|--|
| Concretar las estrategias para monitorear el desarrollo de la propuesta y el impacto final de la aplicación, sobre el manejo de las operaciones relacionadas con RSE | Estrategias para monitorear el desarrollo de la propuesta y el impacto final de la aplicación, sobre el manejo de las operaciones relacionadas con la vinculación de la responsabilidad social y las actividades operativas de la empresa | Acciones para vigilar el cumplimiento adecuado de cada una de las estrategias contempladas en la propuesta Mecanismos para solventar las desviaciones en la aplicación de las estrategias Tributarias contempladas en la propuesta Evaluar el impacto de la aplicación de la propuesta sobre los programas de RSE a través de un seguimiento que debe ir registrado de manera física como digitalizada para que exista un respaldo del mismo. | 15 días | Tecnológicos Humanos | Gerentes y Personal del Departamento de Administración |

Fuente: Sosa (2018)

5.6 Plan de Implantación

Acción 1: Establecer las acciones de Estrategias Tributarias para mejorar el mecanismo de gestión de RSE

Este objetivo se enfoca en señalar las acciones que la empresa debe desarrollar para eliminar los problemas evidenciados en la vinculación de la responsabilidad social y las actividades operativas de la empresa, y fortalecer el programa RSE. Estas estrategias se incorporaron en la propuesta, debido a que en la fase de diagnóstico se evidenciaron múltiples fallas asociadas a este proceso. En tal sentido, las acciones propuestas en primera instancia son:

Crear una sociedad civil según lo establecido el Marco Legal vigente en Venezuela para poder realizar las donaciones a través de esta fundación.

Elaborar un contrato de mutuo acuerdo donde el donante, es decir, la Empresa exprese su deseo de realizar las donaciones o liberaciones y el receptor, es decir, la fundación, organización o persona acepte la donación deliberación y para esto se presente a continuación el siguiente ejemplo:

Carta de Aceptación entre el receptor y la Empresa.

CARTA DE ACEPTACION

Nosotros, la empresa Beneficiadora Puro Cerdo C.A., por medio de la presente doy a conocer mis intenciones de realizar las presente donaciones o liberaciones especificadas a través del presente contrato (Especificar la donación u deliberación a realizar) y nosotros, (la comunidad o Institución social), aceptamos de la empresa la donación conferida por ella en acto de buena fe y del crecimiento social con el fin de impulsar la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en la comunidad, bajo los reglamentos que contempla la Ley y las normativas relacionadas a lo invertido en RSE.

Solicitud que se expide a los XXX días del mes de XXX del año XXX

Firma de la persona que recibe
(Nombre de la persona o de la institución social de la comunidad)

Acción 2: Aplicar las estrategias tributarias para la vinculación de la responsabilidad social con las actividades operativas de la empresa.

Este segundo objetivo tiene por finalidad concretar las acciones para diseñar y poner en práctica las estrategias tributarias para la vinculación de la RSE con las actividades de la empresa. En este orden de ideas, las estrategias tributarias, al igual que el caso anterior, se centran en reforzar las fortalezas y minimizar las debilidades, aprovechando las oportunidades y controlando las amenazas.

Es así como, las acciones propuestas son:

- Establecer acciones para reforzar la gestión de programas RSE, incluyendo la vinculación de las actividades operativas de la empresa.
- Realizar controles periódicos para evaluar y monitorear de manera constante los procesos de los programas RSE.
- Mejorar los mecanismos de vinculación de las RSE con las actividades operativas de la empresa
- Incorporar mecanismos para el cumplimiento de la declaración de los impuestos con lo invertido en RSE
- Mantener comunicación constante entre la empresa y las organizaciones sociales de la comunidad.
- Incorporar mecanismos para minimizar los efectos adversos de los programas de RSE.

Por consiguiente, se plantea realizar reuniones quincenales o mensuales de la

empresa con las organizaciones sociales de la comunidad de su entorno con los proveedores para discutir los problemas de la comunidad, así como darles solución de acuerdo a la prioridad.

A continuación se presenta de manera más gráfica un cronograma de actividades que la empresa Beneficiadora Puro Cerdo C.A, debe realizar para fomentar e incentivar la Responsabilidad Social Empresarial con la comunidad e instituciones de la zona, la cual está comprendida en el año cada 4 meses, lo cual se hará con un porcentaje del 8% de la utilidad neta que genera la empresa anualmente, según lo establecido en la Ley, beneficiando en la disminución de impuestos, de acuerdo a lo invertido en RSE.

Cuadro 6. Estimación de Donación

| | |
|---|----------------|
| <i>Utilidad Neta Estimada (2017-2018)</i> | 300.000.000,00 |
| <i>Porcentaje de Donación</i> | 8% |
| <i>Donación Estimada</i> | 24.000.000,00 |

Cuadro 7. Cronograma de Actividades

| | Tiempo de Ejecución (Meses) | | | | | | | | | | |
|--|-----------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| | 2017 | | | 2018 | | | | | | | |
| | Nov. | Dic. | Ene. | Mar. | Abr. | May. | Jun. | Jul. | Ago. | Sep. | Oct. |
| Donaciones | | | | | | | | | | | |
| Charlas educativas | | | | | | | | | | | |
| Discusión de problemas de la comunidad | | | | | | | | | | | |

Fuente: Sosa (2018)

Acción 3: Implementar las estrategias tributarias para la vinculación de la Responsabilidad social con las actividades operativas de la empresa.

Este último objetivo, tienen como propósito evaluar el desarrollo e impacto de la aplicación de la propuesta. De tal forma que, se enfoca en valorar el cumplimiento de

las estrategias tributarias propuestas para la gestión de programas de RSE. En consecuencia, las acciones planteadas son generar acciones para vigilar el cumplimiento adecuado de cada una de las estrategias tributarias contempladas en la propuesta; incorporando los mecanismos para solventar las desviaciones en la aplicación e implantar estrategias tributarias para evaluar el impacto de la aplicación de la propuesta sobre la vinculación de la responsabilidad social en las actividades operativas de la empresa.

De tal forma que, para hacer más operativo el cumplimiento de esta objetivo, seguidamente se presenta un cuadro con los indicadores que permiten valorar el cumplimiento de cada una de las estrategias tributarias.

Cuadro 8. Mecanismos para valorar el desarrollo de la propuesta

| ACCIONES | INDICADORES |
|---|---|
| Generar estrategias tributarias para fortalecer los programas de RSE Diseñar estrategias tributarias para mejorar la gestión de RSE. | Manual operativo de la gestión de Programas de RSE, incluyendo personal responsable, y las organizaciones sociales de la comunidad. |
| Establecer acciones para reforzar las estrategias tributarias, incluyendo la declaración de los impuestos y lo invertido en RSE. Incorporar mecanismos en la vinculación de la responsabilidad social con las actividades operativas de la empresa, para minimizar los efectos adversos de la RSE. Incorporar en el proceso de gestión de RSE, mecanismos para monitorear las consecuencias derivadas de vinculación de las responsabilidad social con las actividades operativas de la empresa | Estudio de proyección de requerimientos Programa de RSE Registro de control de las actividades operativas de la empresa. Comunicación de la empresa y las organizaciones sociales y comunitarias Manual Operativo |
| Acciones para vigilar el cumplimiento adecuado de cada una de las estrategias tributarias contempladas en la propuesta Mecanismos para solventar las desviaciones en la aplicación de las estrategias tributarias | Informe del cumplimiento de las estrategias propuestas y de los resultados de la aplicación de las acciones de las actividades operativas. |

| ACCIONES | INDICADORES |
|---|--|
| contempladas en la propuesta Estrategias para evaluar el impacto de la aplicación de la propuesta sobre la gestión de programas de RSE | Informe del impacto final sobre la gestión de programas de RSE |

Fuente: Sosa (2018)

5.7 Estudio de Factibilidad

5.7.1 Humanos

En cuanto a los recursos humanos, la empresa cuenta con un personal encargado del Departamento administrativo y contable, sin embargo, dadas las características de pequeña empresa, el mismo requiere formación específica en el área de contable, Por ende, para llevar a cabo la actualización de este personal se cuenta con el autor de la investigación o en su defecto puede contratarse temporalmente los servicios de expertos internos.

5.7.2 Materiales

En lo referente a los recursos materiales, la puesta en práctica de la propuesta solamente requiere contar con la infraestructura debidamente equipada, la cual ya existe, debido a que la empresa Beneficiadora Puro Cerdo, C.A, dispone de un área administrativa equipada con el mobiliario y los equipos y materiales de oficina.

Cuadro 9. Recursos materiales requeridos

| Recurso | Cantidad | Costo Unitario | Monto Total (Bs) |
|----------------|-----------------|-------------------------|-------------------------|
| Oficinas | 1 | Propiedad de la empresa | - |
| Mobiliario | 3 | Propiedad de la empresa | - |
| Computadora | 2 | Propias | - |
| Impresoras | 2 | Propias | - |

| Recurso | Cantidad | Costo Unitario | Monto Total (Bs) |
|---|-----------------|-----------------------|-------------------------|
| Conexión a Internet | 1 | Propia | - |
| Resmas de papel carta | 2 | 72000 | 144000 |
| Cartuchos de tinta negra para impresora | 2 | 68000 | 136000 |
| Memoria portátil | 1 | 55000 | 55000 |
| Total | | | 335000 |

5.7.3 Técnicos

En los aspectos técnicos la empresa Beneficiadora Puro Cerdo, C.A, cuenta con los equipos técnicos y en relación al personal, como ya se mencionó, se dispone del personal del área de administración que solamente requiere actualizar sus competencias en el área Contable.

5.8 Consideraciones Finales

En este último capítulo, como la fase concluyente del Trabajo de Grado, se desarrollan reflexiones de orden personal y académico de los autores de la investigación, sobre la relevancia de la problemática abordada y el desarrollo de la investigación. Adicionalmente; se plantean una serie de alternativas, que a juicio del autor, constituyen opciones importantes para proseguir investigando y profundizando en la temática de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) a fin de ofrecer soluciones al importante sector de las pequeñas y mediana empresa que desarrollan sus actividades en la región.

En tal sentido, de manera preliminar es preciso recordar que, el objetivo de la presente investigación fue proponer estrategias tributarias para vincular la responsabilidad social a las actividades operativas de la empresa Beneficiadora Puro Cerdo, C.A; como respuesta a la problemática que confronta la empresa con el proceso de control de los programas de RSE; que están ocasionando problemas económicos y

operativos de primer orden.

En efecto, los trabajadores refirieron que el sistema de gestión de RSE es bastante elemental y, además, la empresa no cuenta con un sistema de control para RSE, y por parte del personal existe desconocimiento en algunos aspectos relacionados al RSE. Por tanto, no se lleva un control de la declaración de impuestos y lo invertido en RSE, además de sus beneficios.

En consecuencia, se producen fallas en la gestión de RSE, generando errores u omisiones al respecto y no se vinculan las actividades operativas de la empresa con la Responsabilidad Social Empresarial.

Es así como, se decidió estudiar esta problemática, debido, por una parte, a la relación laboral y personal con los propietarios de la empresa y a la preocupación de los mismos por las consecuencias negativas que esta situación está generando en la empresa y por ende a las organizaciones sociales de la comunidad que la rodea.

Por otra parte, y desde una perspectiva académica, la inquietud surgió producto de la necesidad de fortalecer la formación académica como futuro Licenciado en Administración de Empresa, profundizando en lo relativo a la gestión de programas de RSE. De hecho, el desarrollo de la investigación contribuyó de manera determinante a fortalecer las competencias académicas en el campo de la gestión de programas de RSE ; incluyendo la vinculación de las actividades operativas de la empresa. De igual forma, permitió desarrollar los conceptos básicos metodológicos, permitiendo aplicar la metodología de la investigación a la solución de problemas concretos del sector empresarial.

Es así como, el desarrollo y fortalecimiento de estas competencias teóricas y metodológicas generó, por una parte, un sólido fundamento para proseguir incursionando en la investigación de esta temática. Y, por otra, una plataforma para proseguir estudios de postgrado, que permitan enriquecer la formación profesional y generar mecanismos estandarizados que sirvan de guía a las diferentes empresas para poner en práctica sistemas de gestión de Responsabilidad Social Empresarial y su vinculación con las actividades operativas de la empresa.

Asimismo, el hecho de contribuir a mejorar la situación económica de la empresa; representan una vía para fortalecer el rol del autor como agentes de transformación social, al aplicar las estrategias investigativas como una herramienta de primer orden, para aportar alternativas de solución a los problemas que afectan a la sociedad, sector que en esta oportunidad está representado por las pequeñas empresas.

Este punto merece un comentario adicional, ya que la crisis económica que en la actualidad atraviesa el país, requiere el surgimiento de iniciativas innovadoras enfocadas en subsanar las fallas operativas o administrativas contables actuales y que, al mismo tiempo, permitan enfrentar de manera satisfactoria las grandes dificultades del mercado. Así, esta representa la única opción para mantenerse activos en el mercado y contribuir al desarrollo del país.

Es por ello que, como futuros profesionales de la Administración de Empresa representa una responsabilidad de primer orden, llevar a cabo iniciativas que contribuyan a transformar esta mala práctica. Para ello, desde el periodo formativo hasta el momento de insertarnos en el campo laboral, se deben concentrar los esfuerzos en generar, en todos los sectores empresariales, pero en especial en las pequeñas y medianas empresas, una cultura organizacional de mejoramiento continuo de los sistemas de RSE.

De modo que, la propuesta diseñada en el presente estudio se centró en tres objetivos fundamentales, establecer las acciones de intervención para mejorar el mecanismo de gestión de RSE; describir los mecanismos de intervención para desarrollar un sistema de RSE y concretar las estrategias tributarias, para monitorear el desarrollo de la propuesta y el impacto final de la aplicación, sobre el manejo de las operaciones relacionadas con la gestión de programas de RSE.

En otro orden de ideas, y en lo que respecta a las propuestas de investigaciones futuras, la primera acción propuesta es realizar la evaluación de los resultados de la puesta en práctica de la propuesta, con el objetivo de establecer el impacto real sobre la Responsabilidad Social Empresarial y, en caso de ser necesario, los aspectos que deben corregirse o mejorarse. A tal efecto, es importante evaluar el proceso de

implantación de la propuesta en todas sus fases y el impacto final de la aplicación, para tener elementos que permitan realizar una valoración global del efecto sobre la gestión de los programas de RSE de la empresa.

De la misma forma, es conveniente desarrollar investigaciones similares en otras pequeñas y medianas empresas de la región, para determinar de manera precisa los problemas más comunes que se presentan en este sector empresarial. Esta iniciativa permitirá diseñar unos lineamientos generales que pueden ser remitidos a las diferentes asociaciones que los agrupan, para contribuir a subsanar, de alguna forma, la problemática, sin menoscabo de la necesidad de hacer evaluaciones particulares en cada empresa que permitan contextualizar el problema.

Adicionalmente, y como producto de las investigaciones de postgrado y luego de un análisis crítico de las modernas teorías que sustentan la gestión de programas de RSE, es pertinente diseñar una metodología de gestión de programas de RSE y su vinculación con las actividades operativas adaptada a las características particulares de este sector empresarial.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anuel, Yeiris. y El Richani, Basel. (2014). **Lineamientos tributarios por conceptos de liberalidades y donaciones establecidas en la Ley de ISLR y sus beneficios en la gestión en la Empresa Maderas del Centro, C.A.** Trabajo de grado no publicado. Universidad José Antonio Páez, San Diego.
- Balestrini, Miriam. (2006). **Como se elabora un proyecto de investigación.** (7ma. ed.) Caracas: Consultores Asociados Barrios, (2013),
- Behar, Daniel. (2008). **Metodología de la investigación.** Editorial Shalom: Bogota
- Código Orgánico Tributario (2014). **Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela 6152.** Noviembre, 18, 2014.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 36860.** Diciembre 30, 1999
- Gómez, Sergio. (2012). **Metodología de Investigación.** Red Tercer Milenio: México
- Hernández; Roberto; Fernández, Carlos y Batista, Pilar. (2006). **Metodología de la investigación.** 4ta Ed. Mc Graw Hill Interamericana: México.
- Hurtado, Jacqueline (2010). **Metodología de la investigación Holística.** (4ta. ed.). Editorial Quirón: Caracas
- Ley del Impuesto Sobre la Renta. (2015). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 6210.** Diciembre, 30, 2015
- Padrón, Yudith. (2013). **Lineamientos para vincular la responsabilidad social empresarial a las estrategias del negocio de la Empresa Enerrgyworks Venezuela, S.A.** Trabajo de grado no publicado. Universidad José Antonio Páez, San Diego.
- Pérez, Alexis. (2009). **Guía metodológica para anteproyectos de investigación.**

Caracas

Ramírez, Tulio. (2009). **Cómo hacer un proyecto de investigación**. Caracas: Panapo

Salinas, Pedro. (2012). **Metodología de la investigación científica**. Mérida: Autor.

Universidad José Antonio Páez (2015). **Normas para la elaboración y presentación de los anteproyectos, proyectos y trabajos de grado**. San Diego: Autor.

Aguilar, Alfredo., Litvinov, Alexander., Martínez, Cinthya y Sánchez, Juan. (2011). **Evaluación de la determinación, declaración, y pago del impuesto al valor agregado y el impuesto sobre la renta en la Empresa Inversiones Robri, C.A.** Trabajo de grado no publicado. Universidad Rafael Beloso Chacin, Maracaibo. [Resumen en línea]. Disponible: virtual.urbe.edu/tesispub/0092572/intro.pdf [Consulta: 2017, Julio 13]

Arce, Daniel. (2016). **Las fortalezas de la RSE en las empresas**. [Documento en línea]. Disponible: <https://mba.americaeconomia.com/articulos/reportajes/las-fortalezas-de-la-rse-en-las-empresas>. [Consulta: 2017, Agosto 12]

Arias, Roberto. (2010). **Ensayos Sobre la teoría de la evasión y elusión de impuestos indirectos**. Tesis Doctoral no publicada. Universidad Nacional de la Plata. [Resumen en línea]. Disponible: <http://www.depeco.econo.unlp.edu.ar/doctorado/tesis/tesis-arias.pdf> [Consulta: 2017, Agosto 15]

Bravo, Raquel., González, Naylibis. y Silva, Yuralba. (2011). **Estrategias fiscales del impuesto sobre la renta para la Empresa “Inversiones El Rosario”, C.A., ubicada en el Municipio Bermúdez del Estado Sucre (Periodo 2010-2011)**. Trabajo de grado no publicado. Universidad de Oriente, Carúpano. [Resumen en línea]. Disponible: i.bib.udo.edu.ve/.../1/TESIS-BRAVOR-GONZALEZNYSILVAY.pdf [Consulta: 2017, Septiembre 19]

Contreras, Mildred. Paillacho, Lisbeth. y Hulett, Neyi. (2015). Aspectos legales y fiscales de las donaciones y liberalidades establecidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta. **Actualidad Contable Faces**. [Revista en línea]., 18(30): 33-48. Disponible: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25739666003> [Consulta:

2017, Julio 07]

Flores, Clemedy. (2015). **Lineamientos de control interno tributario para el cumplimiento de las retenciones del IVA en la Empresa Disbattery Aragua S.A.** Trabajo de Especialización no publicado, Universidad de Carabobo, Valencia. [Resumen en línea]. Disponible: <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/handle/123456789/2118> [Consulta: 2017, Junio 15]

Flores, Karina y Sánchez, Adhemir. (2016). **Gastos por responsabilidad social empresarial que incurre la Empresa Agroindustrial Cartavio S.A.A. y su incidencia en la determinación de la renta neta imponible del ejercicio fiscal 2015.** Trabajo de grado no publicado. Universidad Privada Antenor Orrego de Perú. Trujillo. [Resumen en línea]. Disponible: http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/2008/1/RE_CONT_KARINA.FLORES_ADHEMIR.SANCHEZ_RESPONSABILIDAD.SOCIAL.EMPRESARIAL_DATOS_T046_48048687T.PDF [Consulta: 2017, Agosto 11]

García, Vilma. (2011). **Impuestos: definiciones, tipos y aplicaciones.** [Documento en línea]. Disponible: coyunturaeconomica.com/impuestos/definicion-tipos-y-aplicaciones [Consulta: 2017, Septiembre 21]

González, María Alejandra. (2011). **Planificación tributaria del I.S.L.R. en las clínicas privadas del Municipio Valera del Estado Trujillo.** Trabajo de grado no publicado. Universidad de los Andes, Valera. [Resumen en línea]. Disponible: tesis.ula.ve/pregrado/tde_arquivos/25/TDE...09.../gonzalesmaria.pdf [Consulta: 2017, Junio 13]

Gronesbelt, Estefani. (2015). **Lineamientos para optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de impuesto sobre la renta en la Empresa Agro-Industrias JB, C.A.** Trabajo de especialidad no publicado, Universidad de Carabobo. [Resumen en línea]. Disponible: <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/2076/egronesbelt.pdf?sequence=1> [Consulta: 2017, Mayo 02]

Guzaman, Breseida. (2013). **Los impuestos directos e indirectos.** [Documento en línea]. Disponible: <http://www.gestiopolis.com/los-impuestos-directos-e-indirectos/> [Consulta: 2017, Septiembre 11]

Mendoza, Sergio. (2012). **Análisis sustantivo del esquema de tasas y regímenes especiales aplicables en el Impuesto al Valor Agregado en México para**

determinar su imposición óptima. Trabajo de grado no publicado. Universidad Autónoma de Nueva León, Monterrey. [Resumen en línea]. Disponible: <https://core.ac.uk/download/files/325/11003054.pdf> [Consulta: 2017, Junio 10]

Pérez, María José., Espinoza; Cacibel y Peralta, Beatriz. (2016). La responsabilidad social empresarial y su enfoque ambiental: una visión Sostenible a futuro. **Revista Universidad y Sociedad.** [Revista en línea], 8(3):169-178. Disponible: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202016000300023 [Consulta: 2017, Julio 15]

Rojas, Yanelly. (2015). **Análisis del proceso financiero de las retenciones de Impuesto al Valor Agregado en la Empresa Depósito La Ideal, C.A.** Trabajo de grado no publicado. Universidad de Carabobo, Valencia. [Resumen en línea]. Disponible: <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/handle/123456789/1852> [Consulta: 2017, Julio 3]

Trecet, José. (2015). **Impuestos directos e indirectos.** [Documento en línea]. Disponible: <http://www.bolsamania.com/declaracion-impuestos-renta/impuestos-directos-e-indirectos/> [Consulta: 2017, Septiembre 06]

Zambrano, María Fernanda. (2015). **Donaciones como gasto deducible de impuesto a la renta de las personas naturales y jurídicas.** Trabajo de grado no publicado. Universidad del Pacífico, Guayaquil Ecuador. [Resumen en línea]. Disponible: <http://repositorio.upacifico.edu.ec/bitstream/40000/147/1/TDC-UPAC-19096.pdf> [Consulta: 2017, Julio 25]

ANEXO

| PREGUNTAS | ALTERNATIVAS DE RESPUESTA | |
|---|---------------------------|----|
| | Si | No |
| 1. ¿Existe una actitud positiva en la empresa hacia el cumplimiento de los deberes de responsabilidad social hacia su entorno? | | |
| 2. ¿La empresa cuenta con un equipo humano con conciencia social y capacidad de respuesta a las necesidades de la comunidad? | | |
| 3. ¿La empresa tiene definidas políticas para invertir en RSE? | | |
| 4. ¿Los directivos y gerentes de la empresa participan en actividades de apoyo a organizaciones sociales y/o comunitarias? | | |
| 5. ¿La empresa lleva a cabo acciones que contribuyen a solucionar los problemas de la comunidad? | | |
| 6. ¿La empresa tiene asignados recursos económicos para cumplir con los programas de RSE? | | |
| 7. ¿La empresa cumple con su RSE mediante la figura de donaciones y/o liberalidades? | | |
| 8. ¿La información contable de los costos aplicados a la RSE, se encuentran debidamente identificados, clasificados y registrados? | | |
| 9. ¿Al momento de efectuar la declaración de los impuestos se toma en cuenta lo invertido por la empresa en cuanto a su RSE? | | |
| 10. ¿El personal del departamento de impuestos tiene conocimiento de lo que son las deducciones del ISLR por concepto de donaciones y liberalidades? | | |
| 11. ¿El personal del departamento de impuestos conoce los incentivos fiscales que pueden aprovecharse según la normativa legal tributaria vigente por concepto de donaciones y liberalidades? | | |
| 12. ¿El personal del departamento de impuestos conoce el fundamento legal que sustenta las deducciones impositivas con ocasión a las donaciones y liberalidades en una empresa? | | |
| 13. ¿La empresa aprovecha todos los incentivos fiscales que ofrece la normativa legal tributaria vigente por las | | |

| PREGUNTAS | ALTERNATIVAS DE RESPUESTA | |
|---|----------------------------------|-----------|
| | Si | No |
| donaciones y liberalidades realizadas en sus programas de RSE? | | |
| 14. ¿Las acciones enmarcadas dentro de RSE que realiza la empresa son incluidas como incentivos fiscales dentro de la planificación tributaria? | | |
| 15. ¿Las donaciones y/o liberalidades que realiza la empresa son reflejadas como deducciones al momento de efectuar el cálculo del ISLR? | | |